

INFORMA
Una compañía Cesce

2022

9º ANÁLISIS DEL
**Comportamiento de
Pago Empresarial**

9º ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO EMPRESARIAL. 2022

PAG. **CONTENIDO**

2	Resumen ejecutivo
3	26 años de legislación
7	Comportamientos de pago en España
17	Comportamientos de pago de las empresas del sector Transportes
21	Resultados de la encuesta cualitativa
25	Comportamientos de pago en Europa
28	Comportamientos de pago en el mundo
29	Evolución del Retraso Medio de Pago en Europa en los últimos 10 años
30	Comparativa entre España y Francia
33	Empresas de gestión de impagados
34	Estadísticas externas
35	Infografía de pagos en España
36	Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

En esta novena edición del Análisis del comportamiento de pago empresarial analizaremos la situación de los pagos en España y en el mundo, la evolución de la legislación al respecto y los resultados de una encuesta de opinión sobre morosidad.

La principal noticia legal en España en 2021 fue la inclusión de unas medidas de lucha contra la morosidad en el proyecto de Ley Crea y Crece: la generalización del uso de factura electrónica, la imposibilidad de acceder a subvenciones públicas para empresas que no cumplan los plazos legales de pago y la creación de un observatorio estatal de morosidad.

A nivel europeo, la DG GROWTH ha lanzado una nueva encuesta llamada «Construir una cultura de pago responsable en la UE» que cubre 6 temas, entre los cuales se encuentran el papel de los servicios de información para luchar contra la morosidad y la creación de un observatorio de los retrasos de pago en Europa.

El año 2021 se caracterizó por registrar el Periodo Medio de Pago (PMP) más alto desde 2013, que alcanzó los 96,48 días. La principal razón de esta situación fue la subida del Plazo Medio Pactado desde el tercer trimestre (T3) de 2020, mientras que el Retraso Medio de Pago (RMP) tuvo una tendencia bajista durante 2021.

Esta situación contradictoria puede deberse a varios factores. En el caso del aumento de los plazos contractuales, el incremento de la competencia puede llevar a los proveedores a aceptar peores condiciones de venta. Asimismo, las pymes pueden encontrarse en situaciones de baja capacidad de negociación frente a clientes grandes.

Durante 2021, las principales características del RMP fueron las siguientes:

- La proporción de pagos puntuales aumentó a lo largo de 2021 y alcanzó el 43,95 % del total, la cifra más alta desde el T4 2020.
- Se observa una disminución del RMP en la mayoría de las autonomías en 2021. Ceuta y Canarias fueron las comunidades con las mayores disminuciones en el RMP.
- Todos los sectores se beneficiaron de la disminución del RMP salvo Agricultura, Energía, Construcción y actividades inmobiliarias, Comunicaciones y Otros servicios. Hostelería y Transportes registraron las mayores bajadas en 2021.
- A finales de 2021, cerca de la mitad de las microempresas pagaron puntualmente, mientras que esta misma tasa fue del 13,29 % en las empresas

grandes. Sin embargo, durante 2021, las empresas grandes registraron la mayor reducción de RMP, con una disminución de 1,46 días.

Los pagos del sector Transportes se vieron afectados por la crisis sanitaria y superaron los 19 días en 2020. A partir de 2021 empezaron a disminuir y se situaron en casi 17 días a finales de 2021.

A nivel europeo, el RMP medio bajó 0,90 días durante 2021 debido a las disminuciones en todos los países, salvo en los Países Bajos y en Reino Unido. El RMP europeo fue de 13,60 días en el T4 2021, la cifra más baja desde el T2 2020.

Hemos comparado los comportamientos de pago de Francia y España, que han evolucionado de formas muy distintas desde 2011. Sin embargo, desde hace 2 años, los RMP de estos países se han ido acercando, y, en el T4 2021, el RMP español fue de 15,22 días y el francés de 14,82 días.

Por último, la encuesta muestra que el 99 % de las empresas contactadas desarrollan su actividad con normalidad y el 53,33 % de ellas ha sufrido un impago en los últimos 12 meses. En cuanto a las medidas para luchar contra la morosidad, más de un 42 % de las empresas encuestadas consideran que un régimen sancionador podría ser de utilidad.

26 AÑOS DE LEGISLACIÓN

EUROPA

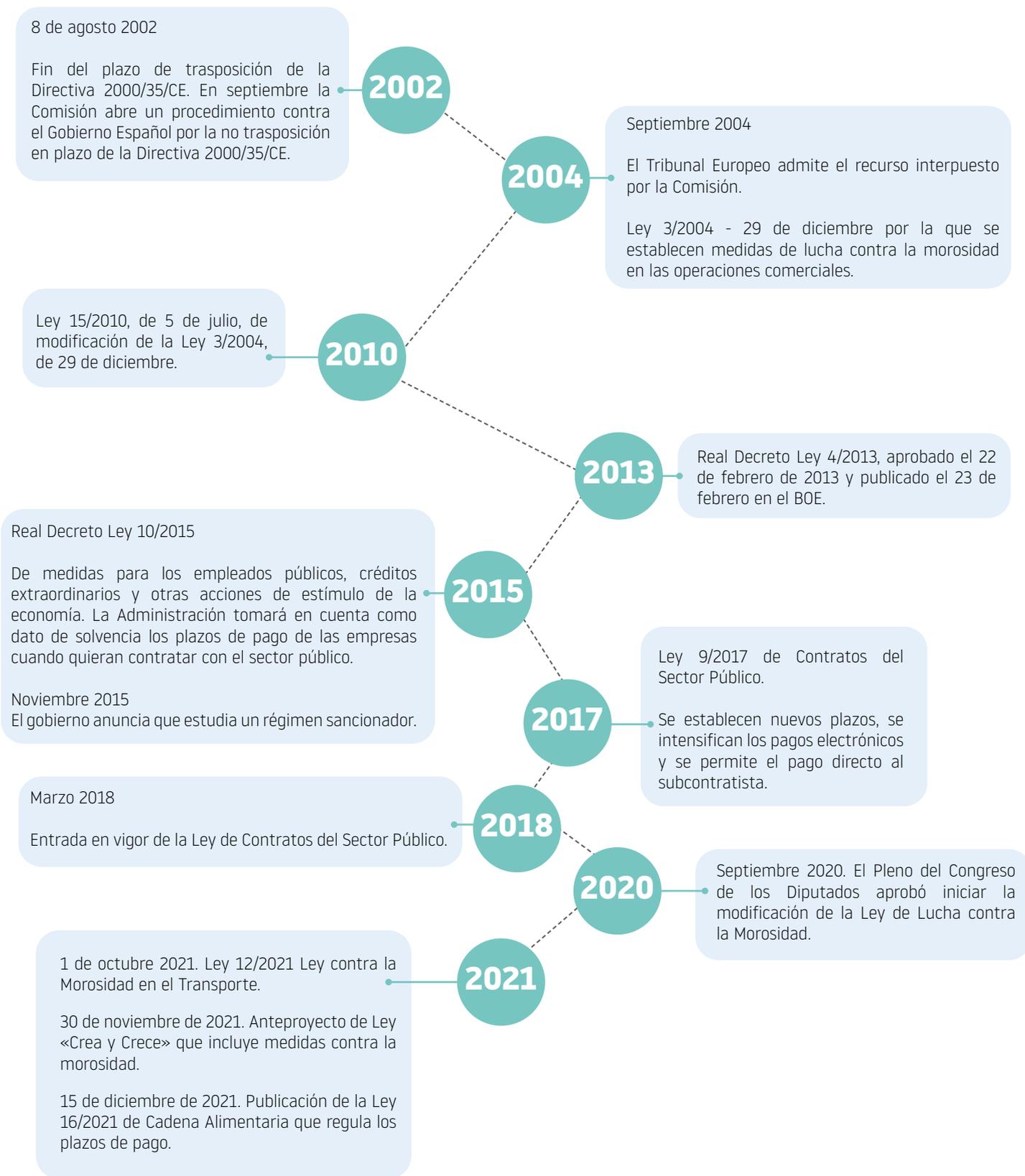


HITOS EUROPEOS

- La Comisión Europea empieza a preocuparse por los problemas ocasionados por los retrasos de pago y sus efectos negativos sobre las pymes en 1992.
- En 1995, la Comisión adopta una recomendación para combatir la morosidad; su escaso cumplimiento tendrá como consecuencia la aprobación de la Directiva 2000/35/CE.
- La Directiva 2000/35/CE introduce un plazo de pago de referencia a 30 días y la obligación de pagar intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento. Se preocupa por proteger a las pymes, considerando que los problemas de pagos limitan la armonización del mercado europeo.
- La directiva no se traspone en plazo en España, se hace a través de la Ley 3/2004 con más de dos años de retraso.
- La Ley 3/2004 establece que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días después de la fecha de recepción de la factura. También establece que el acreedor tendrá derecho a intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna, por el mero incumplimiento por parte del deudor del pago en el plazo pactado o legalmente establecido.
- Vistos los malos resultados de la Ley 3/2004 y el aumento de los efectos de la morosidad debido a la crisis, se promulga la Ley 15/2010.
- La Ley 15/2010 establece un plazo máximo de 60 días para empresas y de 30 para las Administraciones públicas e introduce medidas para incrementar la transparencia.
- En 2009 empieza el proceso de revisión de la Directiva 2000/35/CE, que acaba con la promulgación de la Directiva Europea 2011/7/UE.
- La Directiva 2011/7/UE tiene como objeto homogeneizar los plazos de pago y luchar contra la morosidad y establece un plazo de 30 días máximo. Asimismo, fija nuevos intereses de demora. La Comisión inicia una campaña de sensibilización.
- El 16 de marzo de 2013 acaba el plazo para la trasposición de la Directiva 2011/7/UE.
- El Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, permite la trasposición de la Directiva 2011/7/UE.

(1) Ver página 5: informe sobre la aplicación de la Directiva 2011/7/UE.

ESPAÑA



HITOS DE ESPAÑA

- El Real Decreto Ley 4/2013 se complementa con acciones para el pago de las Administraciones públicas: Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.
- La trasposición de la Directiva 2011/7/UE se complementa con la Ley 11/2013, de 26 de julio, de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la cual introduce nuevas medidas de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas y medidas contra la morosidad.
- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas. Las Administraciones públicas deberán publicar sus plazos de pago.
- Octubre de 2014: se eliminan las disposiciones finales primera y tercera del anteproyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial, que permitían alargar los plazos de pago si había una cesión del crédito a un tercero.
- 19 de junio de 2015: la Comisión Europea envía una Carta de Emplazamiento a España por incumplimiento de la trasposición de la directiva contra la morosidad.
- 11 de septiembre de 2015: Real Decreto Ley 10/2015 de medidas para los empleados públicos, créditos extraordinarios y otras acciones de estímulo de la economía. La Administración tomará en cuenta como dato de solvencia los plazos de pago de las empresas cuando quieran contratar con el sector público.
- 22 de junio de 2017: el Congreso de los Diputados admitió a trámite la Proposición de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El objetivo es modificar la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad 15/2010 e introducir un régimen sancionador.
- 8 de noviembre de 2017: aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Establece nuevos plazos de pago para la Administración, intensifica el pago electrónico y permite pagar directamente a los subcontratistas. Entrada en vigor el 9 de marzo de 2018.
- 22 de septiembre de 2020: el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó iniciar la modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad. Con esta votación se continuará el trámite reglamentario de la Proposición de Ley de 18 de mayo de 2020.
- 1 de octubre 2021, Ley 12/2021 Ley contra la Morosidad en el Transporte establece por primera vez un régimen sancionador en el sector de transporte en carretera para las empresas que pagan a más de 60 días.
- 30 de noviembre de 2021: el Gobierno aprueba el proyecto de Ley de Creación y Crecimiento de empresas ("Ley Crea y Crece") que incluye medidas contra la morosidad como la obligación de expedir y remitir factura electrónica en todas las relaciones comerciales entre empresas y autónomos, la imposibilidad de acceder a subvenciones públicas para empresas que no cumplan los plazos legales de pago y la creación de un observatorio estatal de la morosidad.
- El 15 de diciembre de 2021 se publica la Ley 16/2021 de Cadena Alimentaria que establece que las condiciones de pago deberán ajustarse a los plazos de pago en las operaciones comerciales de productos alimentarios conforme a lo establecido en la ley de lucha contra la morosidad.

SEGUIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2011/7/UE

Desde su entrada en vigor, la Directiva 2011/7/UE de lucha contra la morosidad ha sido objeto de varios estudios para evaluar su implantación y su eficacia.

En 2015, la Comisión Europea (DG GROW) publicó un primer informe que concluía que los retrasos de pago eran un problema generalizado en todos los Estados miembros, aunque existían grandes disparidades entre países y sectores.

En 2016, la Comisión redactó otro estudio que ponía en evidencia la falta de sistemas de vigilancia de los plazos de pago, la importancia de crear códigos de conducta y la necesidad de fomentar la facturación electrónica.

En 2019 fue el Parlamento Europeo el que encargó una nueva evaluación de la directiva a través del informe Comi (que recibe su nombre de la eurodiputada Lara Comi). En esta ocasión, se propusieron medidas preventivas —publicación de los plazos y formación en gestión del crédito comercial, entre otras— y reactivas, como el aumento de las sanciones, la creación de sistemas de mediación, etc.

A pesar de estas evaluaciones, la aplicación de la Directiva es cuestionable ya que todavía se observa que más de la mitad de las empresas europeas sufren retrasos de más de 60 días.

Por esta razón, en octubre de 2019, la Comisión Europea convocó a asociaciones sectoriales y administraciones para celebrar una jornada de reflexión sobre el funcionamiento de la Directiva.

Informa D&B, a través de su asociación europea FEBIS, participó en esta jornada haciendo una presentación de cómo el uso de la información comercial permitía luchar contra los retrasos de pago.

El 6 de noviembre de 2020, la Comisión Europea organizó una reunión sobre la posibilidad de crear un Observatorio de pagos europeo: «A blueprint for the EU Observatory of Payment Delays in Commercial Transactions». Como en otras ocasiones, INFORMA estuvo presente a través de FEBIS. El objetivo era investigar la idea de tener un observatorio de los plazos de pago en Europa. La sesión empezó con dos presentaciones: primero, una sobre el Observatorio de los plazos de pago que funciona en Francia, seguida de otra sobre el Observatorio europeo de la construcción. A continuación, se organizaron 3 sesiones de trabajo sobre:

- El alcance del observatorio.
- La validación de los datos.
- El suministro y mantenimiento de los datos.

En abril de 2021, la DG GROWTH lanza una encuesta «Construir una cultura de pago responsable en la UE: Mejorar la eficacia de la Directiva sobre morosidad».

El estudio define 6 áreas temáticas:

- La disponibilidad y el uso de instrumentos financieros capaces de mitigar los efectos negativos de la morosidad en la liquidez, con especial énfasis en las técnicas de factoring y de financiación de la cadena de suministro;

- El papel de los servicios de información crediticia para evitar o mitigar la aparición de la morosidad;

- Las potenciales sinergias entre los objetivos de la contratación pública y la morosidad en el fomento de la eficacia de la Directiva, por ejemplo, haciendo del pago puntual a los proveedores una condición para acceder a la contratación pública;

- El papel actual y potencial de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de mediación en la resolución de conflictos de pago B2B;

- El papel potencial de la educación financiera en la mejora de las capacidades de gestión del crédito de las pymes; y

- La posible creación de un observatorio de la UE sobre los retrasos en los pagos, con el fin de proporcionar una visión global de la evolución y apoyar la consecución de los objetivos de la Directiva.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN ESPAÑA

El Periodo Medio de Pago supera los 96 días por primera vez desde 2015

El año 2021 acaba con el Periodo Medio de Pago (PMP) más alto desde 2013, situándose en 96,48 en el cuarto trimestre (T4).

Se ha llegado a esta situación tras la subida constante desde hace 5 trimestres del Plazo Medio Pactado. El Plazo Medio Pactado alcanza los 81,26 días en el T4, la cifra más alta desde el T2 2012 y la primera vez que supera los 81 días desde entonces.

El RMP sigue por debajo de los 16 días

El otro componente del PMP —el Retraso Medio de Pago (RMP)— repunta en el T4, pero se mantiene por debajo de los 16 días y disminuye en 0,78 con respecto al T4 2020.

En 2021, los plazos de pago siguen viéndose afectados por la crisis sanitaria, principalmente debido al deterioro del Plazo Medio Pactado, mientras que el RMP sigue una tendencia positiva.

El RMP en el T4 2021 se caracteriza por lo siguiente:

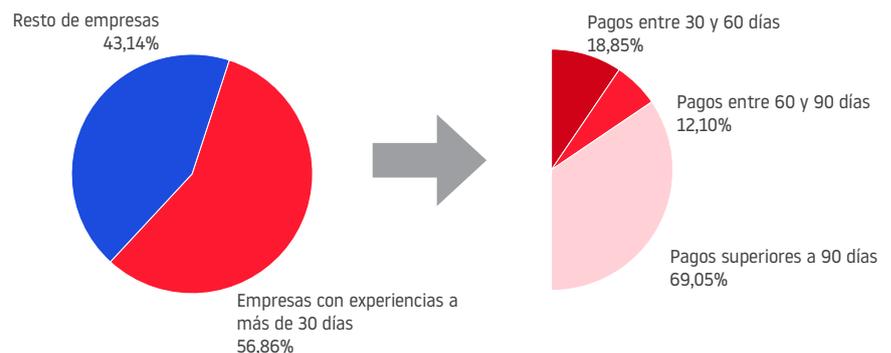
- La proporción de pagos puntuales aumenta a lo largo de 2021 y alcanza el 43,95 % del total, la cifra más alta del año.
- Melilla, Canarias y Ceuta son las comunidades con los mayores RMP en el T4 mientras que La Rioja y Navarra son las únicas que pagan con menos de 11 días de retraso. Ceuta y Canarias son las comunidades con las mayores disminuciones de RMP a lo largo de 2021.

• En el T4, Hostelería y Administración son los sectores con los RMP más dilatados, aunque Hostelería registra la mayor disminución a lo largo del 2021.

• Cerca del 49 % de las microempresas pagan puntualmente, mientras que esta misma tasa es del 13,29 % en las empresas grandes. Sin embargo, las empresas grandes son las que mejoran más su RMP en 2021, con una disminución de 1,46 días.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO A UN AÑO DE LAS EMPRESAS CON IMPAGO EN 2021

Hemos relacionado el comportamiento de pago observado en 2020 con la existencia de impago en el año siguiente. El 56,86 % de las empresas con impago en 2021 registraban ya pagos a más de 30 días el año anterior. Estas empresas registraban en un 69,05 % de los casos pagos a más de 90 días.



EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

En el T4, el PMP aumenta en 1 día con respecto al T3 y en 3,25 días con respecto al T4 2020. El PMP ha ido subiendo de manera continua desde el T3 2020 y se sitúa en 96,48 días este trimestre, la cifra más alta desde el T2 2013.

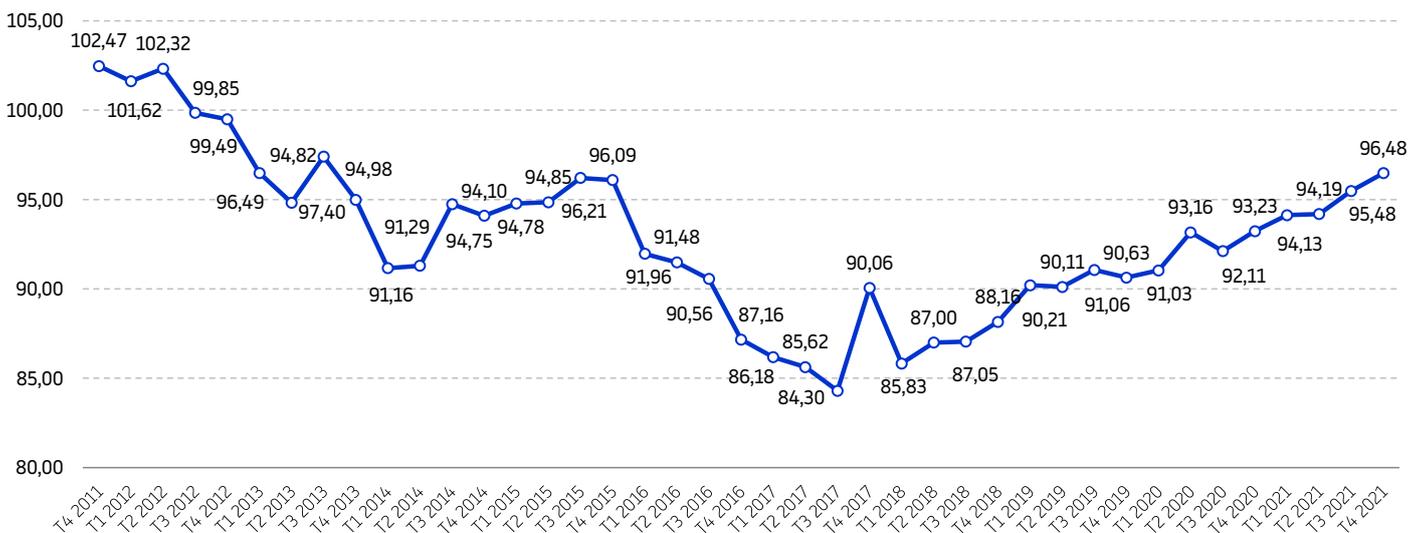
Después de 2 trimestres de bajada, el RMP vuelve a repuntar y se sitúa en 15,22 días en el T4. Sin embargo, supone una disminución de 0,78 días con respecto a 2020.

El Plazo Medio Pactado sube por quinto trimestre consecutivo y alcanza los 81,26 días. Se trata de la cifra más alta desde el

T2 2012 y es la primera vez que supera los 81 días desde esta fecha. El Plazo Medio Pactado aumenta en 0,95 días con respecto al T3 y en 4,03 días con respecto al T4 2020.

	T4 2020	T1 2021	T2 2021	T3 2021	T4 2021
Retraso Medio de Pago (RMP)	16,00	16,24	15,59	15,17	15,22
Plazo Medio Pactado	77,23	77,89	78,59	80,31	81,26
Periodo Medio de Pago (PMP)	93,23	94,13	94,19	95,48	96,48

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



Metodología

- **Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP)**

Sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

- **Retraso Medio de Pago (RMP):**

El cálculo de los retrasos de pago se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pago obtenida a

través de una fórmula que tiene en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pago de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pago o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1 % de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas pendientes en una

fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días en que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

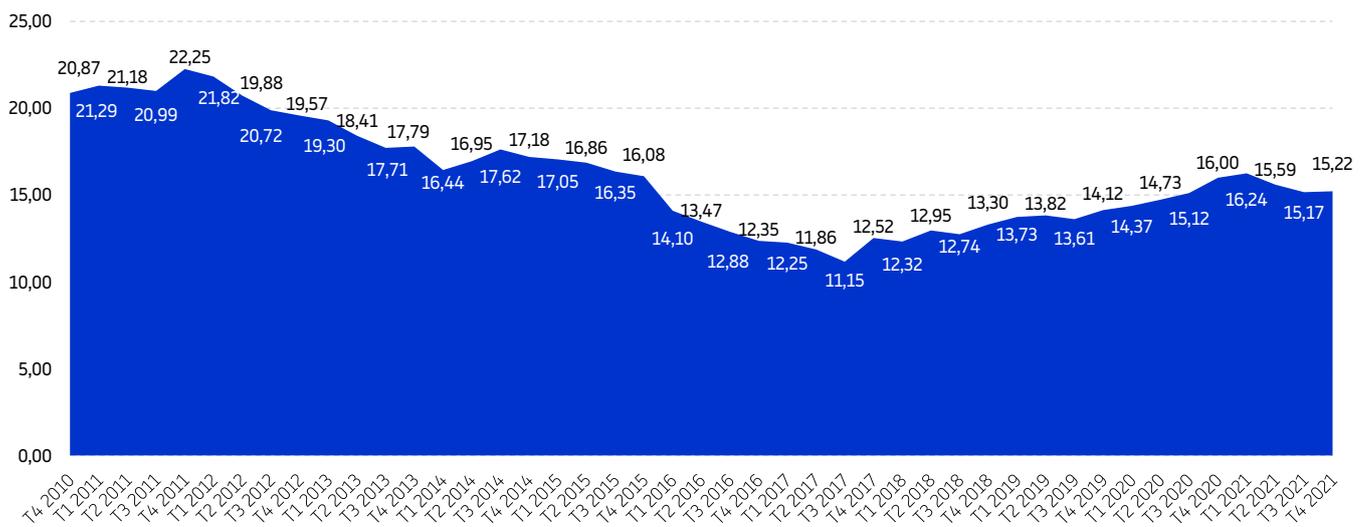
- **Plazo Medio Pactado:**

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

Con 15,22 días en el T4, el RMP se mantiene por debajo de los 16 días por tercer trimestre consecutivo.

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2021



COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 1.823 millones de euros.

La base DunTrade® está compuesta por 1,5 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, con un valor total

superior a los 14.000 millones de euros. Esta base permite apreciar el comportamiento de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGO

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer los importes

en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8 % de coste anual, según el BOE del 31 de diciembre de 2021.

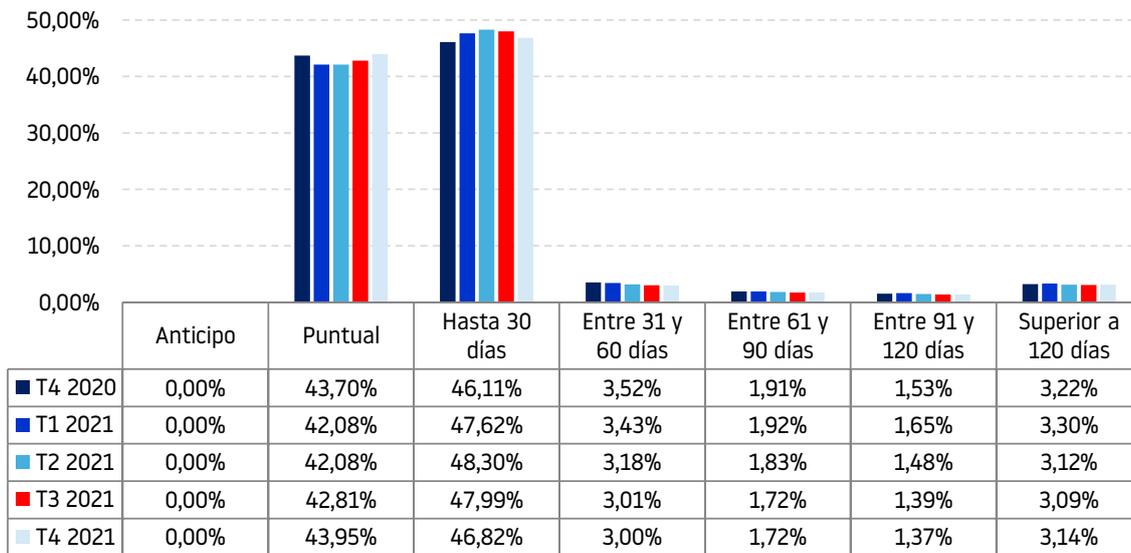
DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

La proporción de los pagos puntuales asciende a 43,95 % en el T4 2021, 1,15 pp más que en el T3 y 0,25 pp más que hace un año.

Por otro lado, los pagos superiores a 60 días continúan por encima del 6%, con un 6,23 % del total este trimestre.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

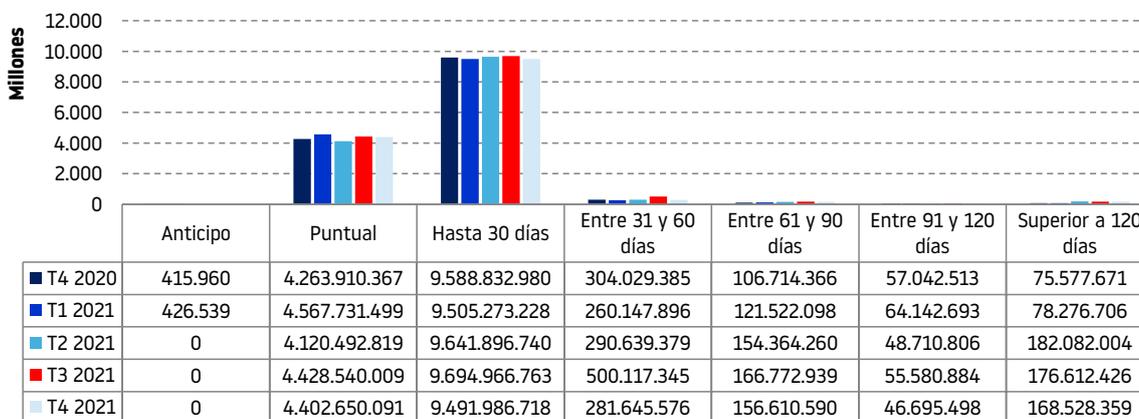


DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

El importe total de las facturas analizadas alcanza los 14.548 millones de euros este trimestre, un 3,16 % menos que en el T3.

El 30,26 % del monto corresponde a pagos puntuales y el 65,25 % a pagos de hasta 30 días.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



ANÁLISIS GEOGRÁFICO

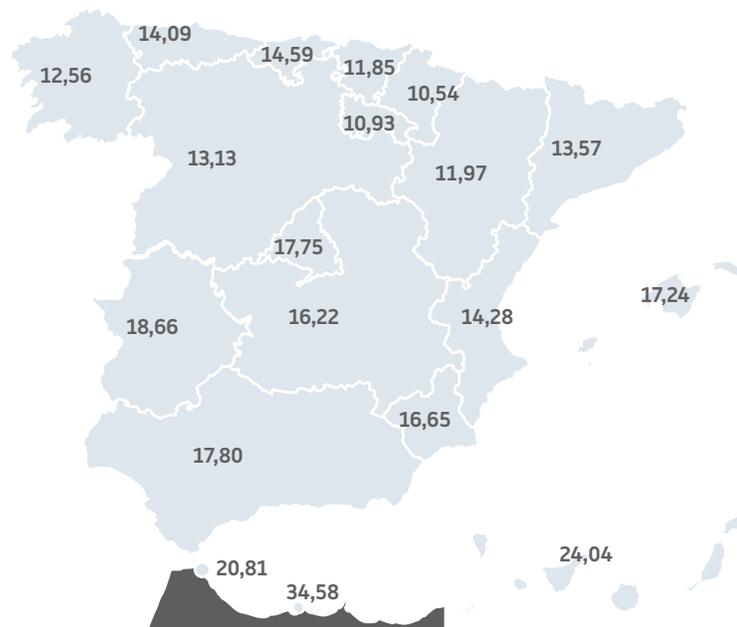
En el último trimestre del año, Melilla es la única comunidad que supera los 30 días de RMP con 34,58 días.

Las dos comunidades con un RMP inferior a 11 días son Navarra, con 10,54 días, seguida de La Rioja, con 10,93 días.

En Madrid el RMP se sitúa en 17,75 días en el T4 y el de Cataluña se encuentra por debajo de la media con 13,57 días.

La diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso en el pago este trimestre es de 24,04 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS

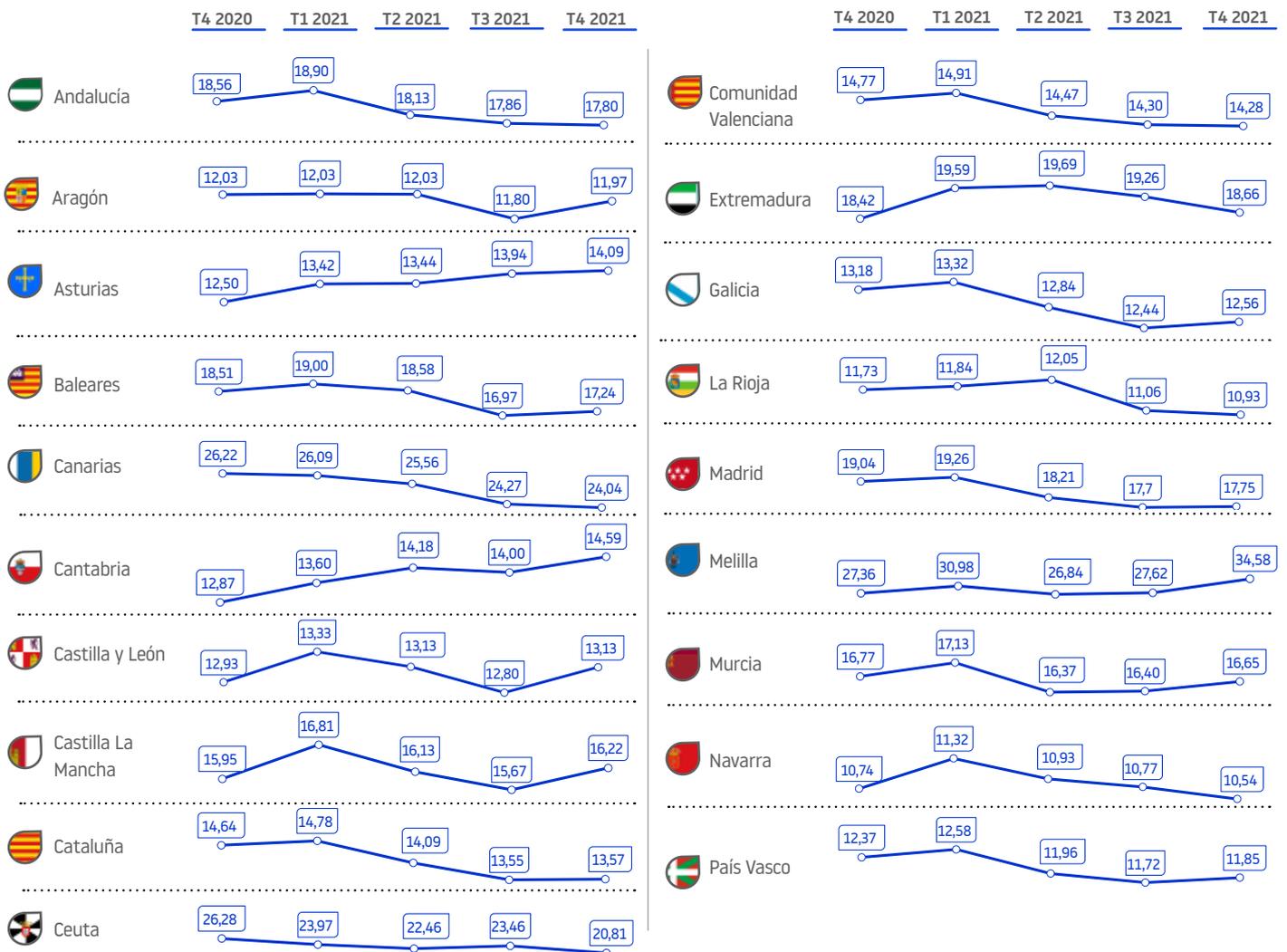


EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

El RMP aumenta en la mayoría de las comunidades durante el T4 2021. Los aumentos más importantes se observan en Melilla (+6,96 días) y en Cantabria (+0,59 días).

La disminución del RMP con respecto al año anterior se observa en la mayoría de las autonomías, especialmente en Ceuta (-5,47 días) y en Canarias (-2,18 días).

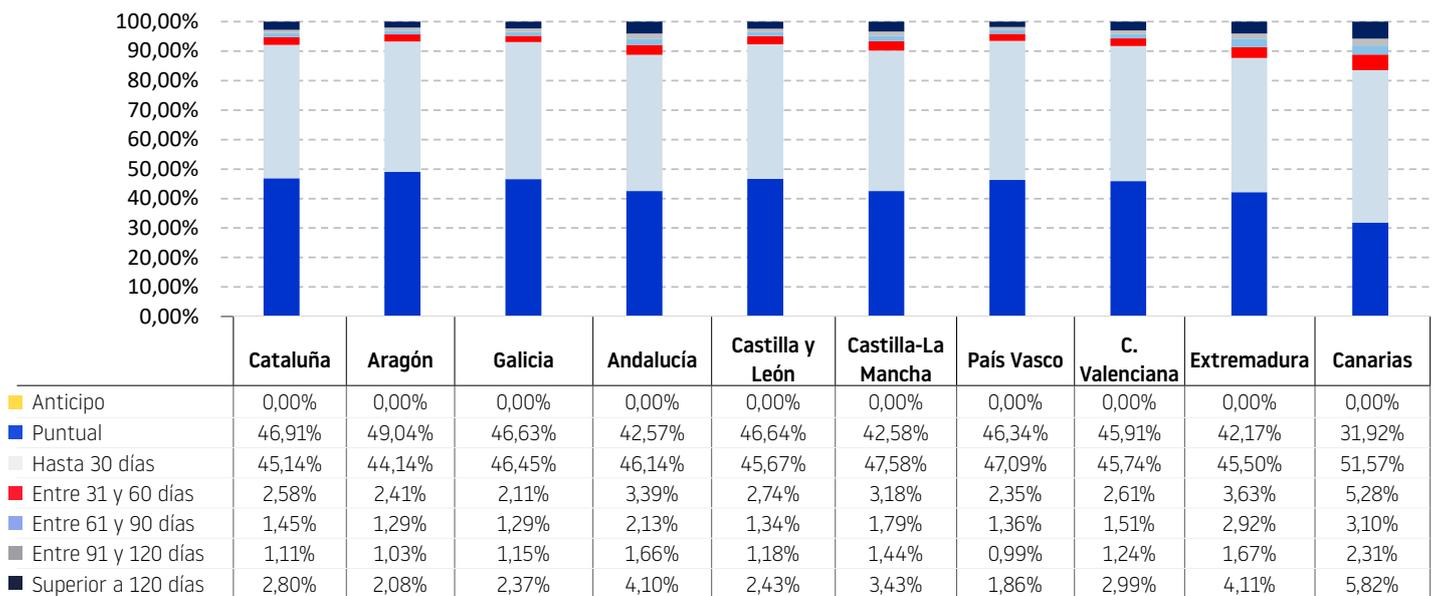
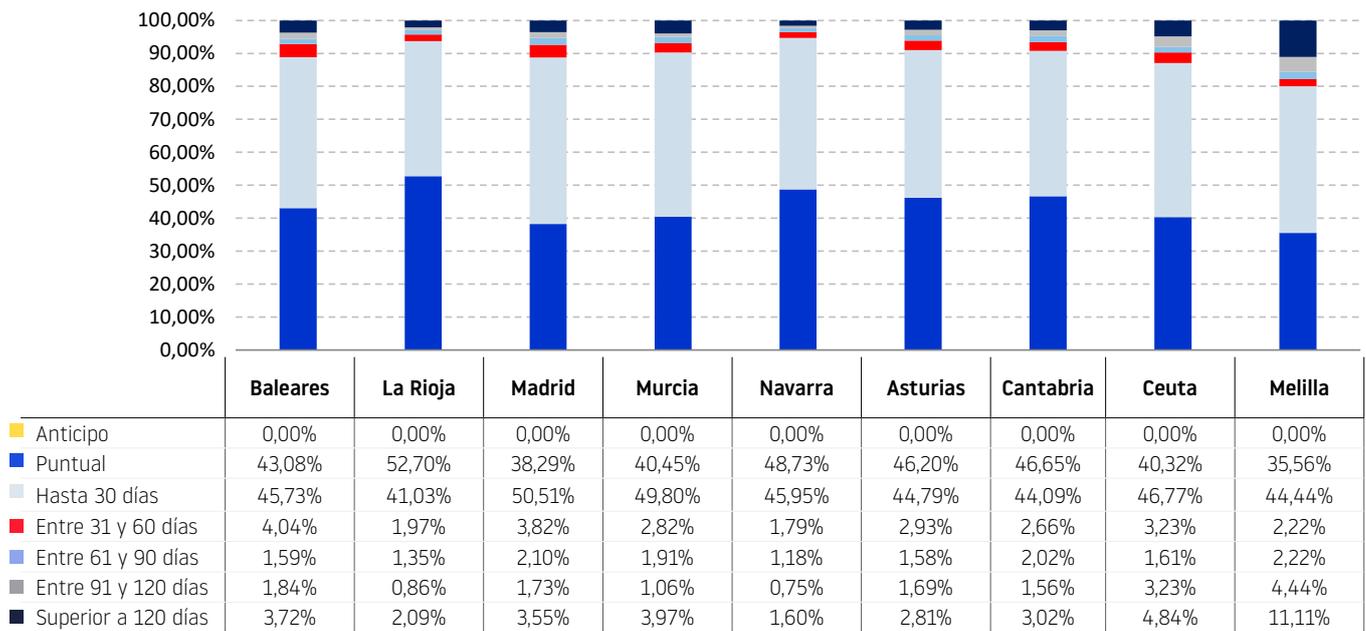
EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS



TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍA

Solo una comunidad supera el 50 % de pagos puntuales en el T4: La Rioja, con un 52,70 %. Por el contrario, la comunidad con menos pagos puntuales es Canarias, con un 31,92 %.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



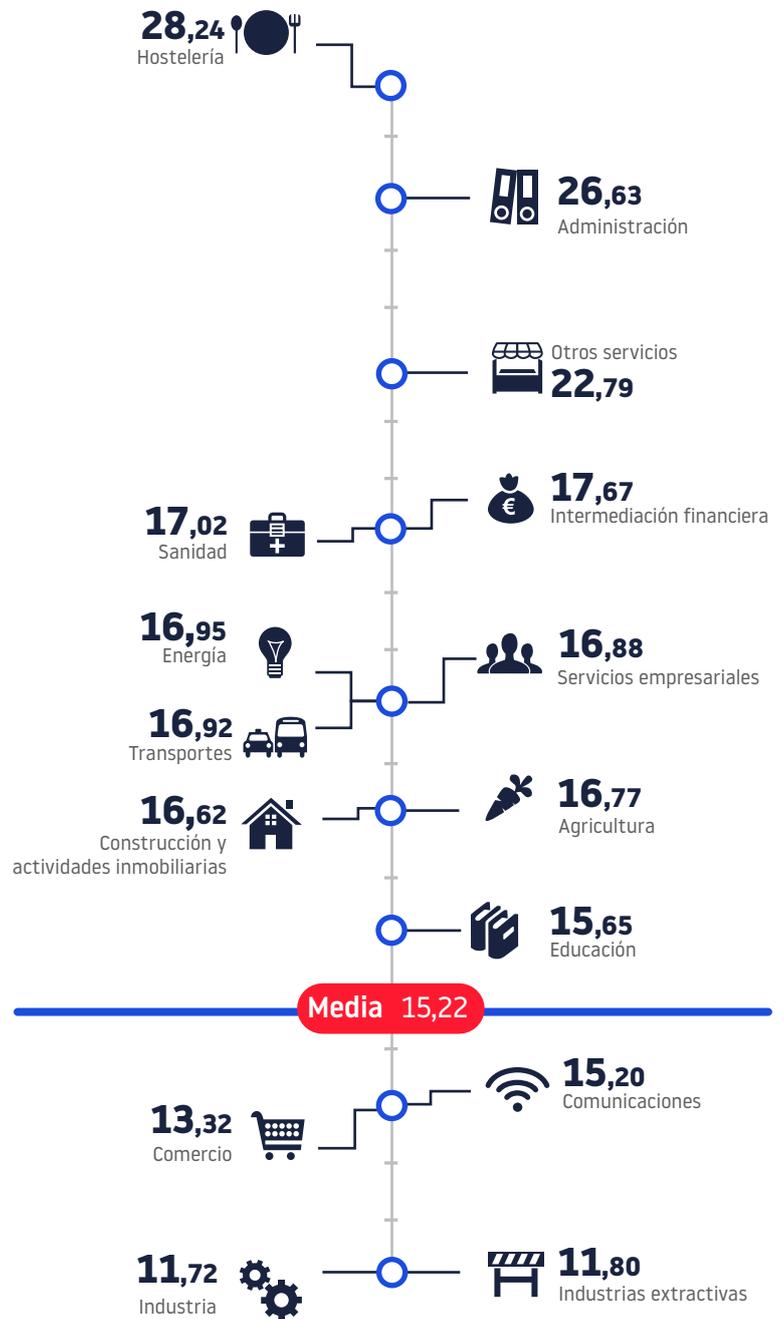
ANÁLISIS SECTORIAL

Hostelería es el sector con el RMP más largo en el T4, con 28,24 días, seguido de Administración, con 26,63 días, y Otros servicios, con 22,79 días.

Por otro lado, los sectores con los RMP más cortos son Industria (11,72 días) e Industrias extractivas (11,80 días).

Dependiendo de si se contrata a una empresa del sector de Industria o de Hostelería, el retraso varía en 16,52 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR CUARTO TRIMESTRE 2021

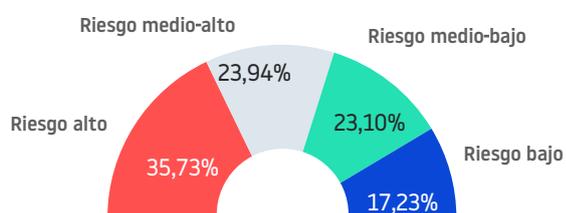


SCORE DE LIQUIDEZ

Gracias a los datos DunTrade®, Informa D&B ha elaborado un score de liquidez que permite medir la probabilidad de que una empresa pague a más de 90 días.

A 31/12/2021, el 17,23 % de las empresas españolas presentaba un riesgo bajo mientras que el 35,73 % mostraba un riesgo alto.

REPARTO DE EMPRESAS SEGÚN SU SCORE DE LIQUIDEZ



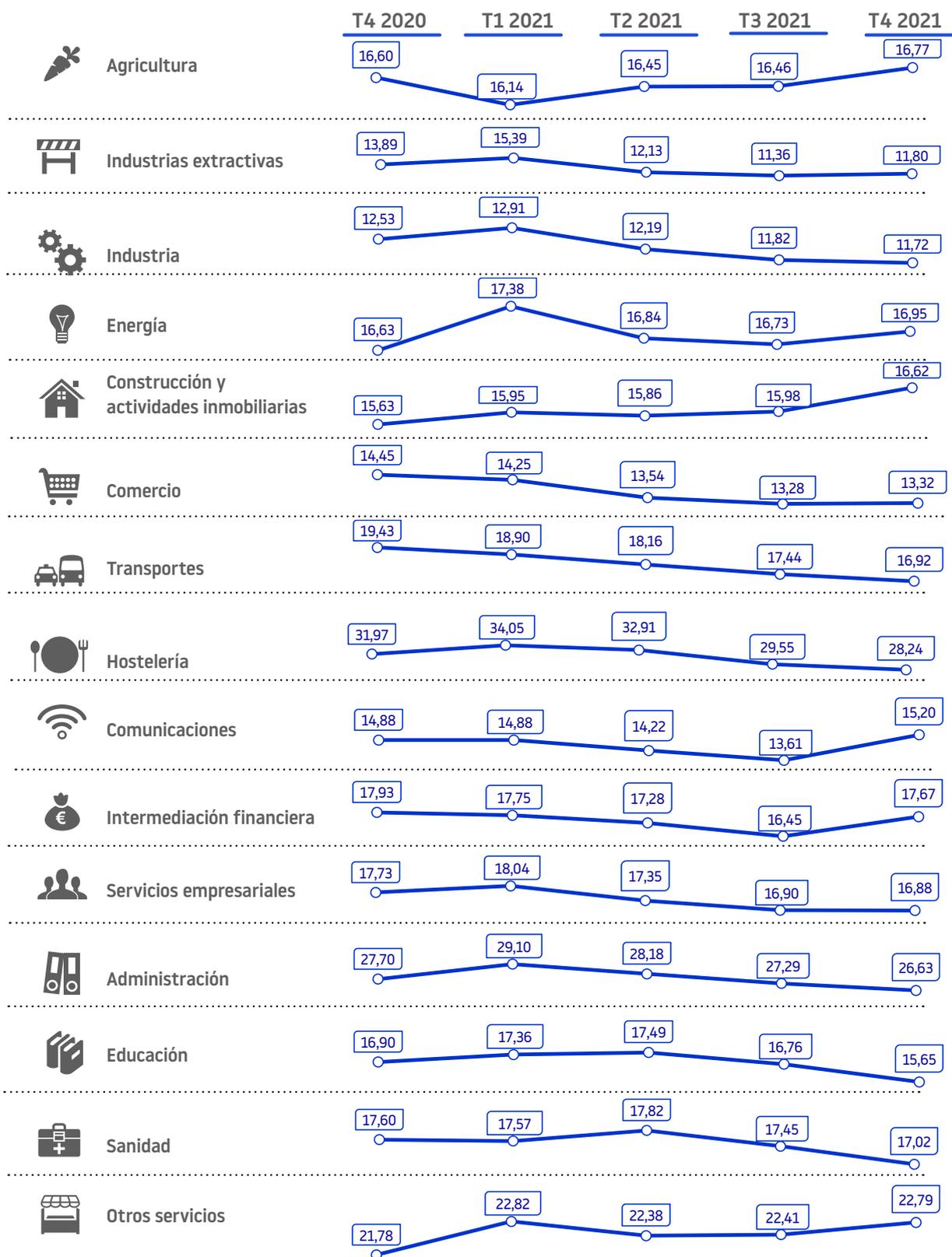
EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

El aumento del RMP se observa en la mayoría de los sectores en el T4. El sector con el mayor aumento del trimestre es Comunicaciones, con 1,59 días más.

La mayoría de los sectores registran disminuciones con respecto al mismo trimestre de hace un año. Las mayores bajadas se registran en el sector de

Hostelería (-3,72 días) y en Transportes (-2,51 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



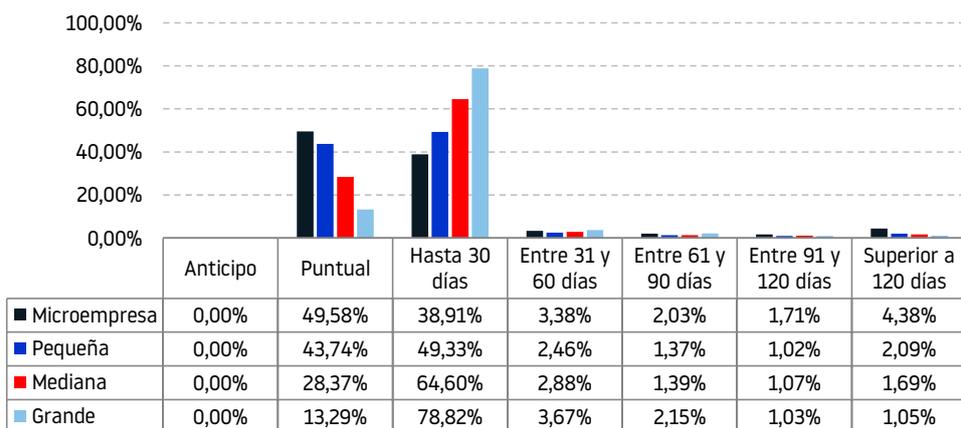
ANÁLISIS POR TAMAÑO² DE EMPRESAS

TRAMOS DE PAGO POR TAMAÑO

Casi la mitad de las microempresas pagan puntualmente en el T4 2021, concretamente en el 49,58 % de los casos, pero son también el tipo de empresa que

registra la mayor tasa de pagos superiores a 120 días (4,38 %). Solo el 13,29 % de las empresas grandes y el 43,74 % de las pequeñas pagan puntualmente.

TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA. CUARTO TRIMESTRE DE 2021



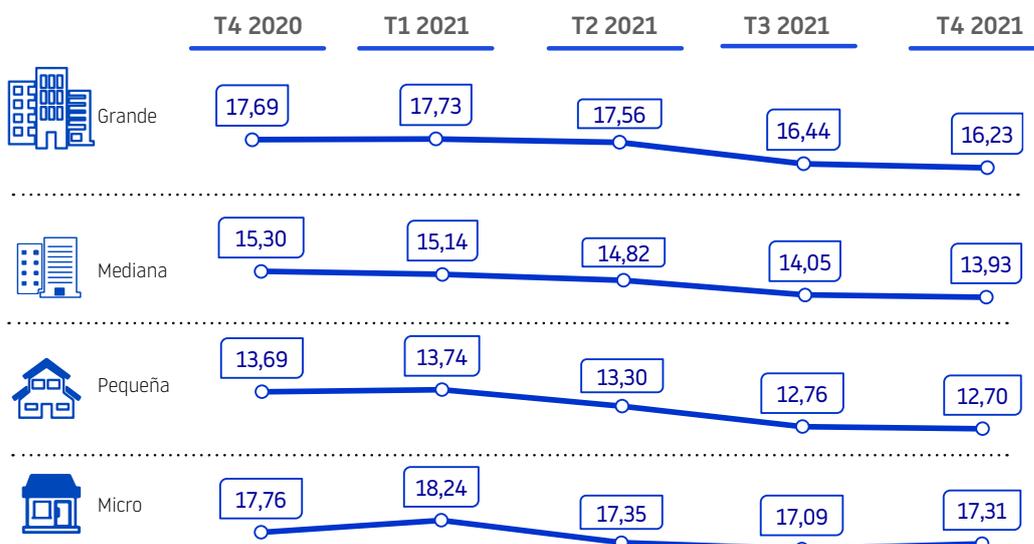
EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

En el T4, las microempresas son el tipo de empresa que más tarda en pagar, con 17,31 días, seguidas de las grandes, con 16,23 días.

Desde hace un año, todos los segmentos han reducido sus RMP: las grandes en 1,46 días, las medianas en 1,37 días, las

pequeñas en 0,98 días y las microempresas en 0,46 días.

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana: < 250; grande: >= 250 empleados.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES

El sector Transportes fue de los que sufrieron un mayor impacto por la crisis sanitaria, lo que evidentemente afectó a los plazos de pago. A partir del segundo trimestre (T2) de 2020, el Retraso Medio de Pago (RMP) registró cifras superiores a 19 días, lo que no ocurría desde 2016. Los plazos de pago empezaron a reducirse a principios de 2021 hasta alcanzar la cifra de 16,92 días en el T4 2021.

Desde 2011, el sector Transportes ha registrado un RMP superior a la media de los demás sectores. Sin embargo, desde el T4 2010, se observa una disminución significativa, pasando de casi 25 días a

16,92 días en el T4 2021, lo que supone una bajada de 8,07 días.

En el T4 2021, el RMP del sector Transportes fue superior a la media en todas las comunidades salvo en Aragón, Canarias, Melilla y Baleares.

El RMP de Transportes es superior a la media en todos los tamaños de empresa. En el caso de las microempresas, este supera la media en 2,79 días.

En el T4 2021, el RMP del sector Transportes fue superior a la media en los 8 países europeos estudiados salvo en Italia. El RMP

español de dicho sector fue el quinto más largo del panel analizado.

El transporte por carretera se ha visto afectado desde hace años por los malos pagos de sus contratistas. Para paliar esta situación, se ha elaborado una nueva ley. En octubre de 2021 fue votada la Ley 12/2021 contra la Morosidad en el Transporte que establecía por primera vez un régimen sancionador en el sector para las empresas que pagan a más de 60 días.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

En la base de datos de Informa D&B hay 212.020 empresas activas en el sector Transportes, que representan el 5,90 % del total del tejido empresarial español.

En 2021 se crearon 3.028 sociedades en el sector de los transportes, que representaron el 2,97 % del total y supusieron una

inversión de 88.792.538 euros (el 1,76 % de la inversión total).

	Nº Empresas activas	%
Transporte terrestre y por tubería	167.548	79,02%
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	41.745	19,69%
Actividades postales y de correos	1.355	0,64%
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1.001	0,47%
Transporte aéreo	371	0,17%
Total transportes	212.020	100,00%

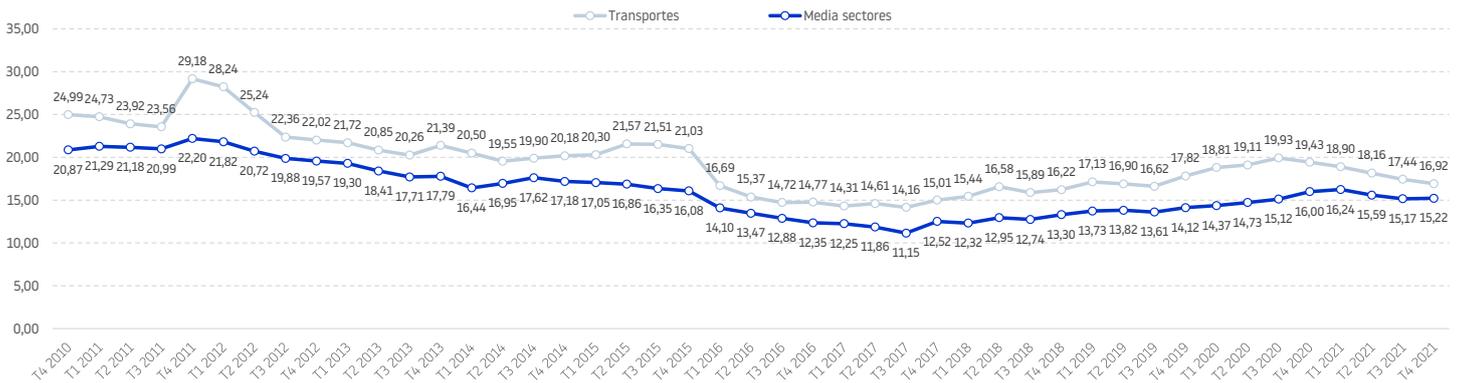
EVOLUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES RESPECTO A LA MEDIA DE SECTORES

Desde el T4 2010 hasta la actualidad, el RMP de Transportes se ha posicionado por encima de la media nacional.

La mayor diferencia entre el RMP de Transportes y la media tuvo lugar en el T4 2011, cuando alcanzó los 6,98 días, mientras que la menor amplitud se dio en el T3 2016, con solo 1,84 días.

La diferencia entre el RMP de dicho sector y la media ha ido disminuyendo desde el T1 2020 hasta alcanzar los 1,70 días en el T4 2021.

EVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE RMP DE LA TRANSPORTES Y LA MEDIA DE SECTORES



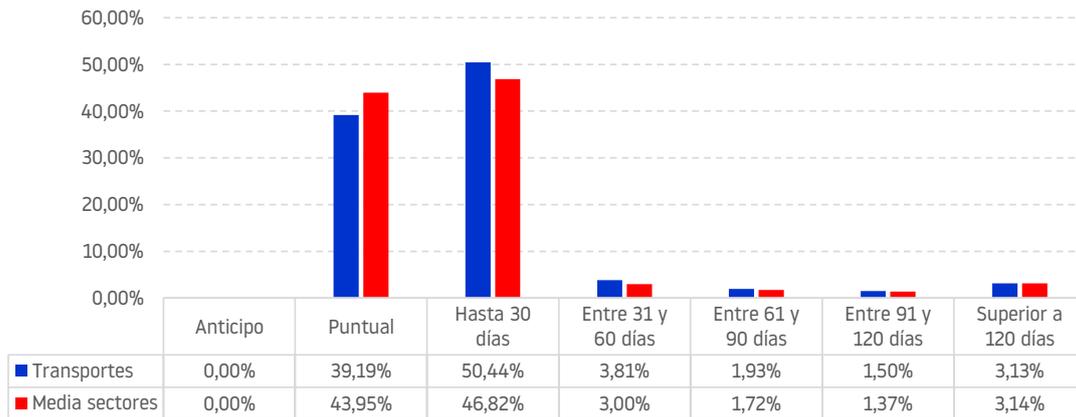
TRAMOS DE PAGO DEL SECTOR TRANSPORTES Y MEDIA DE SECTORES. CUARTO TRIMESTRE DE 2021

En el T4 2021, Transportes tuvo una proporción de pagos puntuales inferior a la media: este sector obtuvo el 39,19 %

mientras que la media de sectores alcanzó el 43,95 %.

Por otro lado, los pagos a más de 90 días representaron el 4,63 % de los pagos en el sector Transportes frente al 4,51 % del resto de los sectores.

DISTRIBUCIÓN DE TRAMOS DE PAGO EN TRANSPORTES Y RESTO SECTORES

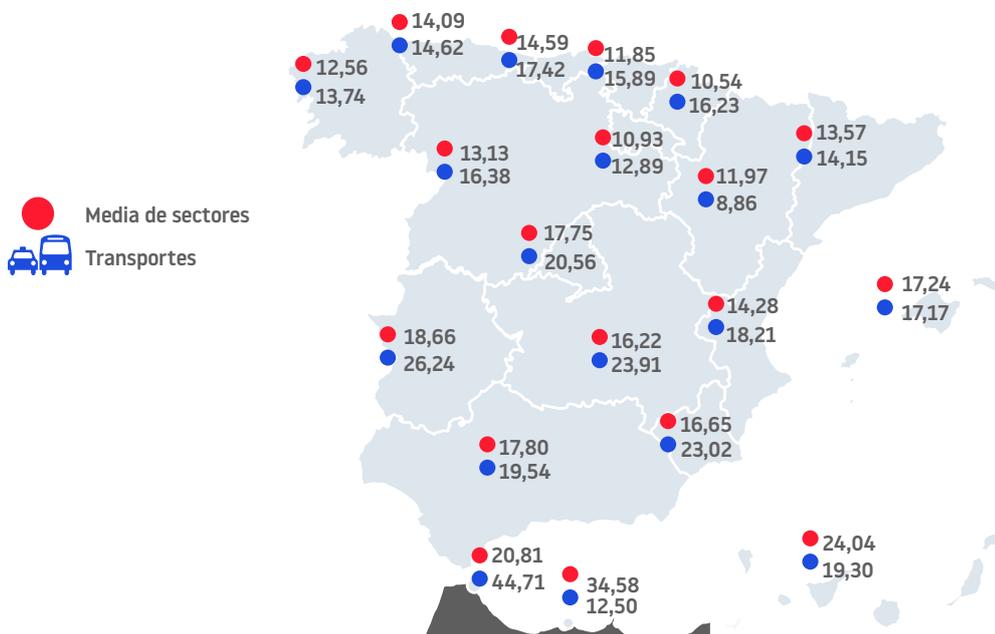


MEDIA DE RETRASO POR AUTONOMÍAS, TRANSPORTES Y TOTAL SECTORES. CUARTO TRIMESTRE DE 2021

En el T4 2021, el RMP del sector Transportes superó la media en todas las autonomías, salvo en Melilla, Canarias, Aragón y La Rioja.

El RMP más largo se encontró en Ceuta, donde alcanzó los 44,71 días, mientras que el más corto se situó en Aragón, con 8,86 días.

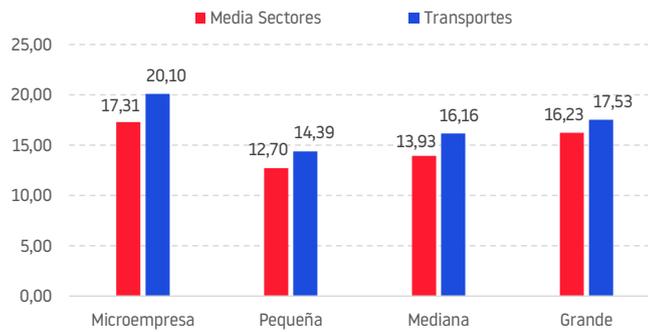
DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



ANÁLISIS POR TAMAÑO DE EMPRESA

En el T4 2021, el RMP del sector Transportes fue mayor que la media en todos los tamaños de empresa. En las microempresas, Transportes superó la media en 2,79 días.

RMP POR TAMAÑO DE EMPRESA



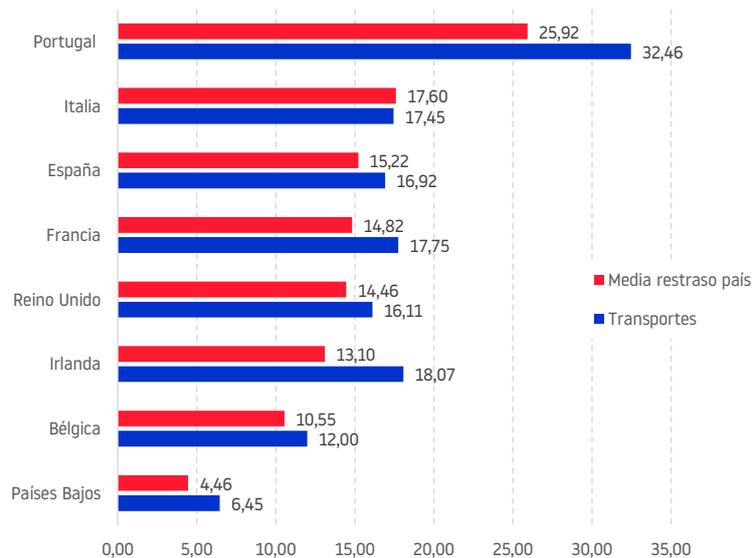
COMPARATIVA EUROPEA

El RMP del sector Transportes fue superior a la media de sectores en todos los países estudiados salvo en Italia, donde se situó ligeramente por debajo.

En Portugal, el RMP del sector Transportes superó en 6,54 días la media, alcanzando los 32,46 días. Por el contrario, el RMP

más bajo se observó en los Países Bajos con 6,45 días.

RMP POR PAÍS



RESULTADOS DE LA ENCUESTA CUALITATIVA

Con el objetivo de completar las conclusiones obtenidas a través de nuestras estadísticas de pago hemos realizado una encuesta telefónica para conocer cómo las empresas perciben la morosidad.

La encuesta telefónica fue realizada por CTI durante el mes de mayo de 2022 sobre una muestra aleatoria de 1.900 clientes de Informa D&B. A partir de estos datos se obtuvieron 300 respuestas de gerentes o directores financieros.

Cerca del 99 % de las empresas encuestadas indicaron que se encontraban operativas en el momento en que se realizó la encuesta y casi el 53,33 % había sufrido un impago en los últimos 12 meses, que atribuían, en su mayoría, a problemas financieros.

Cerca del 88 % de las empresas consultadas afirmaron conocer tanto la legislación nacional como la europea. Sin embargo, casi el 77 % no aplica los intereses de demora.

Más del 42 % de las empresas encuestadas coincidieron en que la aplicación de un régimen sancionador sería una medida que permitiría reducir la morosidad.

PERFIL DE LA MUESTRA

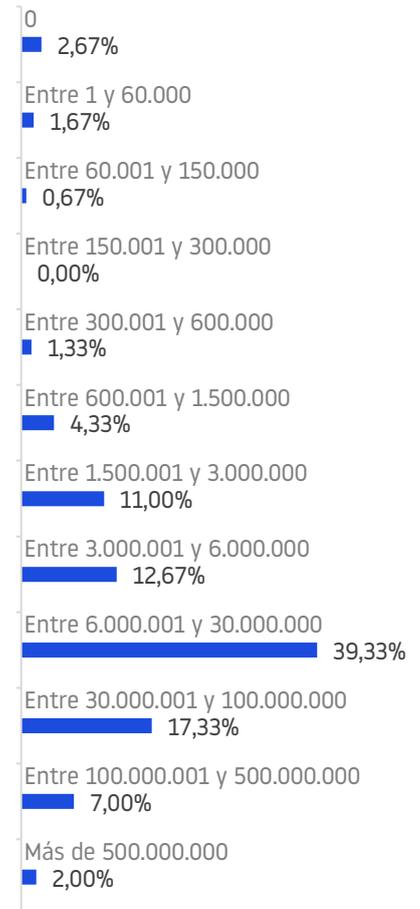
LOCALIZACIÓN



SECTOR



FACTURACIÓN



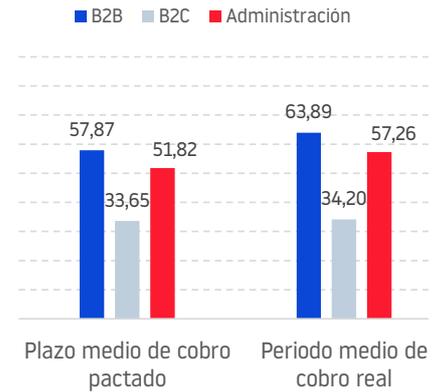
Ventas en euros

1.

¿En sus transacciones nacionales cuál ha sido su periodo medio de cobro en los últimos 12 meses?

Las empresas que se relacionan con otras empresas (B2B) tienen los plazos medios pactados más altos (57,87 días), mientras que la Administración pacta en 51,82 días de media.

Los pagos reales son más altos en el caso de las empresas B2B (63,89 días) que en la Administración (57,26 días).



2.

¿Cuál es la situación de su empresa?

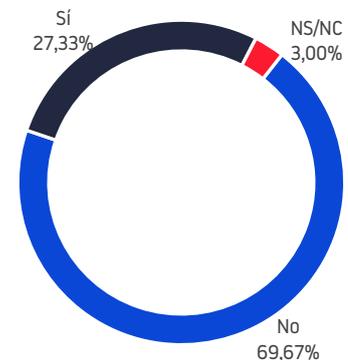
Las empresas activas representan el 98,67 % de las encuestadas, lo que demuestra una vuelta a la normalidad casi total.



3.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, ¿ha observado más retrasos de pago?

Más del 27 % de las empresas encuestadas ha sufrido una ampliación de los pagos.



4.

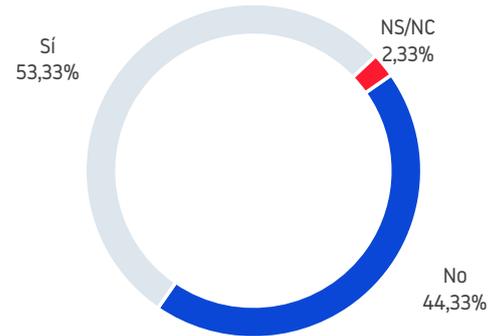
En su opinión, ¿cuál es la causa de los retrasos de pago?

La principal causa de los retrasos son los problemas financieros, de modo que la crisis sanitaria pasa a un segundo puesto, por delante de los problemas administrativos.



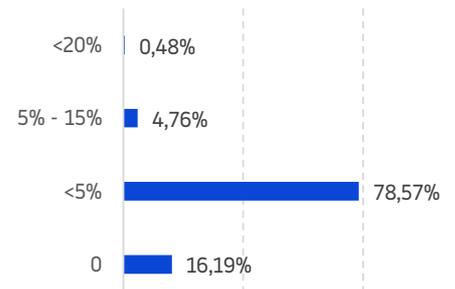
5. ¿Ha registrado algún impago en los últimos 12 meses?

El 53,33 % de los encuestados ha sufrido un impago en los últimos doce meses.



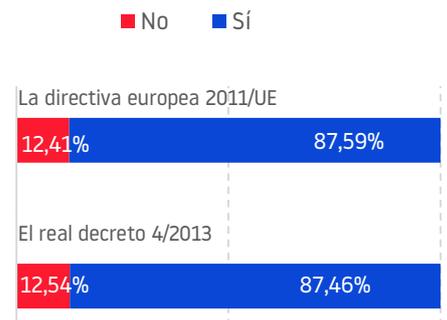
6. ¿Qué representan los impagos respecto a su cifra de venta?

El importe de los impagos no supera el 5 % de la facturación en el 94,76 % de los casos.



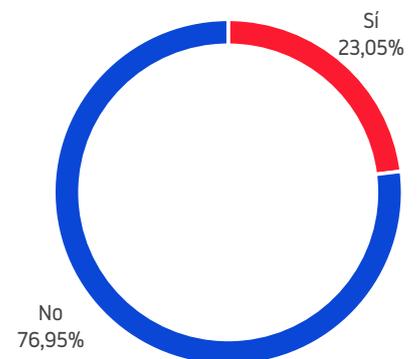
7. ¿Conoce la legislación aplicable?

El 87,59 % de los encuestados conoce la legislación europea y el 87,46 % la nacional.



8. ¿Aplica intereses de demora?

Cerca del 77 % de las empresas no aplica intereses de demora.



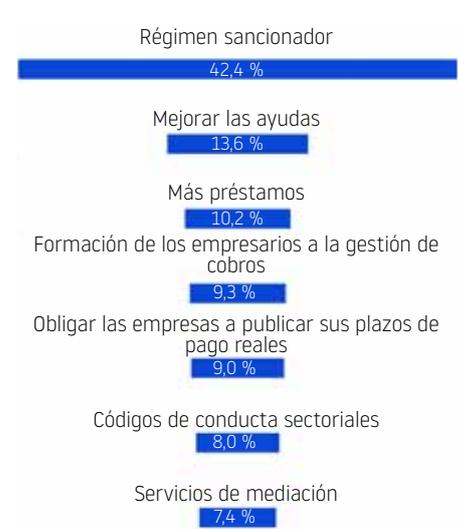
9. ¿Cuenta su empresa con medios para la gestión de los pagos?

El método más empleado por las empresas para luchar contra la morosidad es tener un área especializada en el 33,68 % de los casos. Más del 25 % utiliza información comercial y el 18,20 %, un seguro de crédito.



10. En su opinión, ¿qué medidas podrían ayudar a acortar los plazos de pago?

La creación de un régimen sancionador (42,41 %) es, sin duda, la medida que más valoran las empresas encuestadas para luchar contra la morosidad.



COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN EUROPA

El Retraso Medio de Pago europeo disminuye 0,90 días en 2021

El Retraso Medio de Pago (RMP) europeo retrocede por cuarto trimestre consecutivo y se sitúa en 13,60 días en el T4. Se trata de la cifra más baja registrada desde el T2 2020.

A lo largo de 2021, la mejora de los RMP se observa en la mayoría de los países estudiados, salvo en Países Bajos y en Reino Unido. Los mercados que más mejoran sus RMP son Bélgica (-1,71 días), Italia (-1,69 días) y Portugal (-1,49 días).

Los 9 países estudiados se dividen en tres grupos: los buenos pagadores (Países

Bajos y Alemania), los países con un RMP medio (Bélgica, Irlanda, Reino Unido, Francia y España) y los países que pagan con mayor retraso (Italia y Portugal).

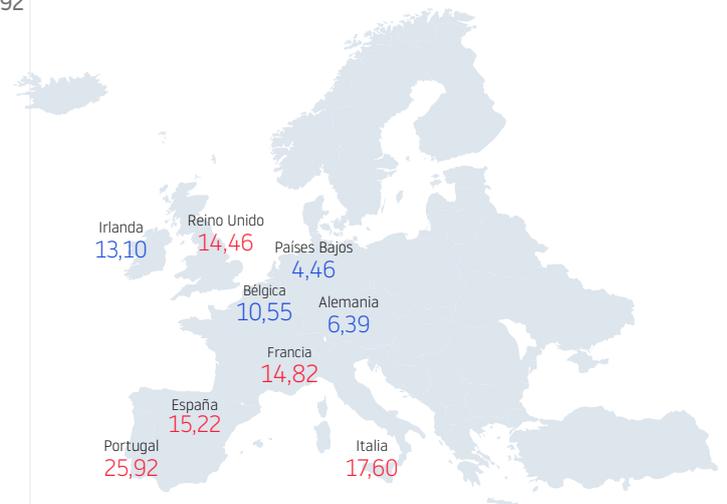
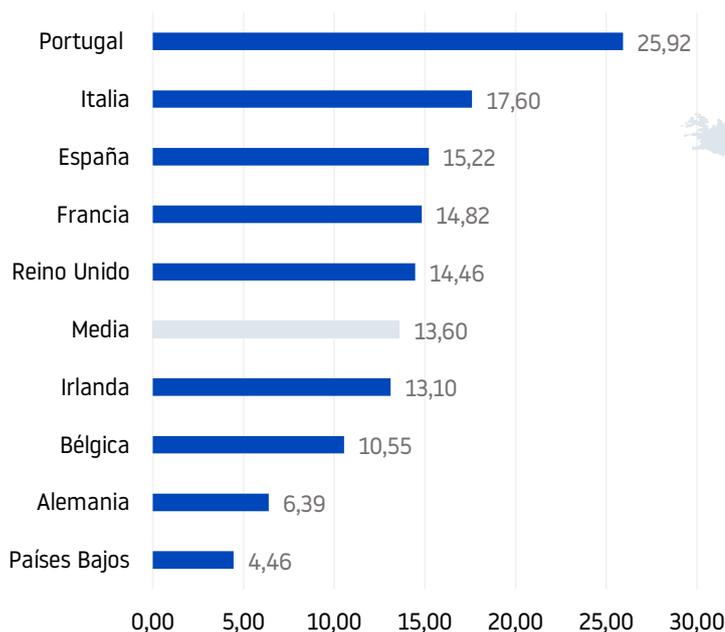
Existe una gran disparidad dentro de los propios grupos: el RMP varía en 21,46 días según se trate de una empresa holandesa o de una portuguesa.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE 2021

La diferencia del RMP entre los países estudiados alcanza los 21,46 días este trimestre. Según su RMP, dichos países pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Buenos pagadores, con menos de 10 días de RMP: Países Bajos y Alemania.
- Países con un RMP cerca de la media: Bélgica, Irlanda, Reino Unido, Francia y España.
- Países con los plazos más dilatados: Italia y Portugal.

DÍAS DE RMP. CUARTO TRIMESTRE 2021



Fuente: Dun & Bradstreet – Informa D&B

EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

En el T4, el RMP europeo disminuye por cuarto trimestre consecutivo y se sitúa en 13,60 días, lo que supone una bajada de 0,22 días con respecto al T3 y de 0,90 días con respecto a 2020.

El RMP holandés sube por segundo trimestre consecutivo y se sitúa en 4,46 días, la cifra más elevada este año, pero también la más baja de los países estudiados.

El RMP alemán disminuye por tercer trimestre seguido y se sitúa en 6,39 días en el T4, obteniendo la cifra más baja del año.

El RMP belga, con 10,55 días, se sitúa por primera vez desde el T4 2013 por debajo de 11 días. Se trata de la cifra más

baja desde que iniciamos este estudio a principios de 2011.

En el T4, el RMP británico se sitúa en 14,46 días, 0,21 días más que en el T3 y 0,23 días más que en 2020.

El RMP irlandés alcanza los 13,10 días, la cifra más baja del año y que supone una disminución de 0,07 días con respecto al T3 y de 0,34 días con respecto al año anterior.

El RMP francés es de 14,82 días en el T4, 0,03 días menos que en el T3 y 0,83 días menos que hace un año.

El RMP español aumenta 0,05 días con respecto al T3 y disminuye 0,78 días con

respecto al 2020, situándose así en 15,22 días en el T4.

Italia registra el mejor RMP del año con 17,60 días, 0,37 días menos que en el T3 y 1,69 días menos que hace un año.

Portugal muestra de nuevo el RMP más largo de los países estudiados, a pesar de registrar disminuciones de 0,48 días con respecto al T3 y de 1,49 días con respecto al T4 2020.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

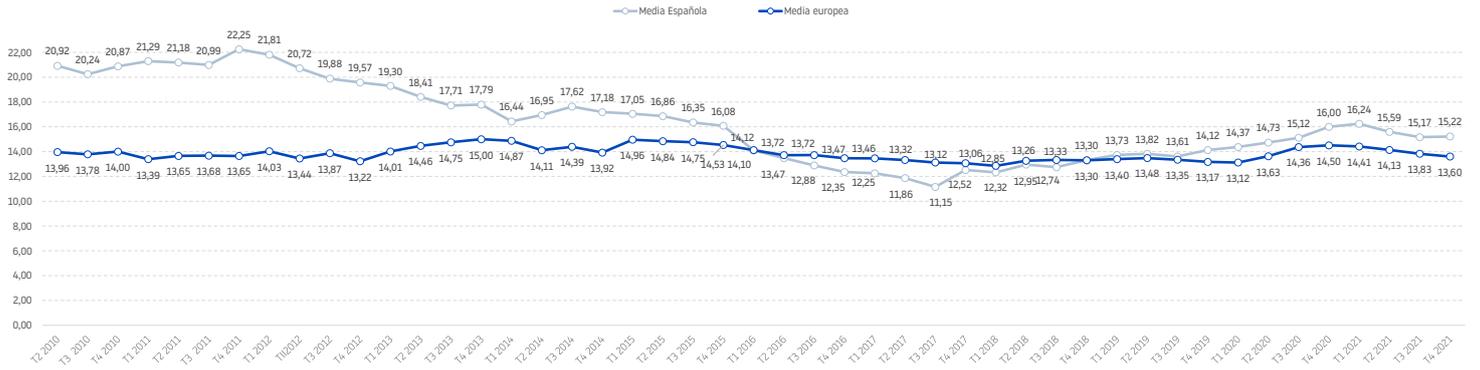


COMPARATIVA DE LOS PAGOS DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi 3 años —entre el T1 2016 y el T3 2018— el RMP español se situó por debajo de la media europea, a la que igualó en el T4 2018. A partir de entonces,

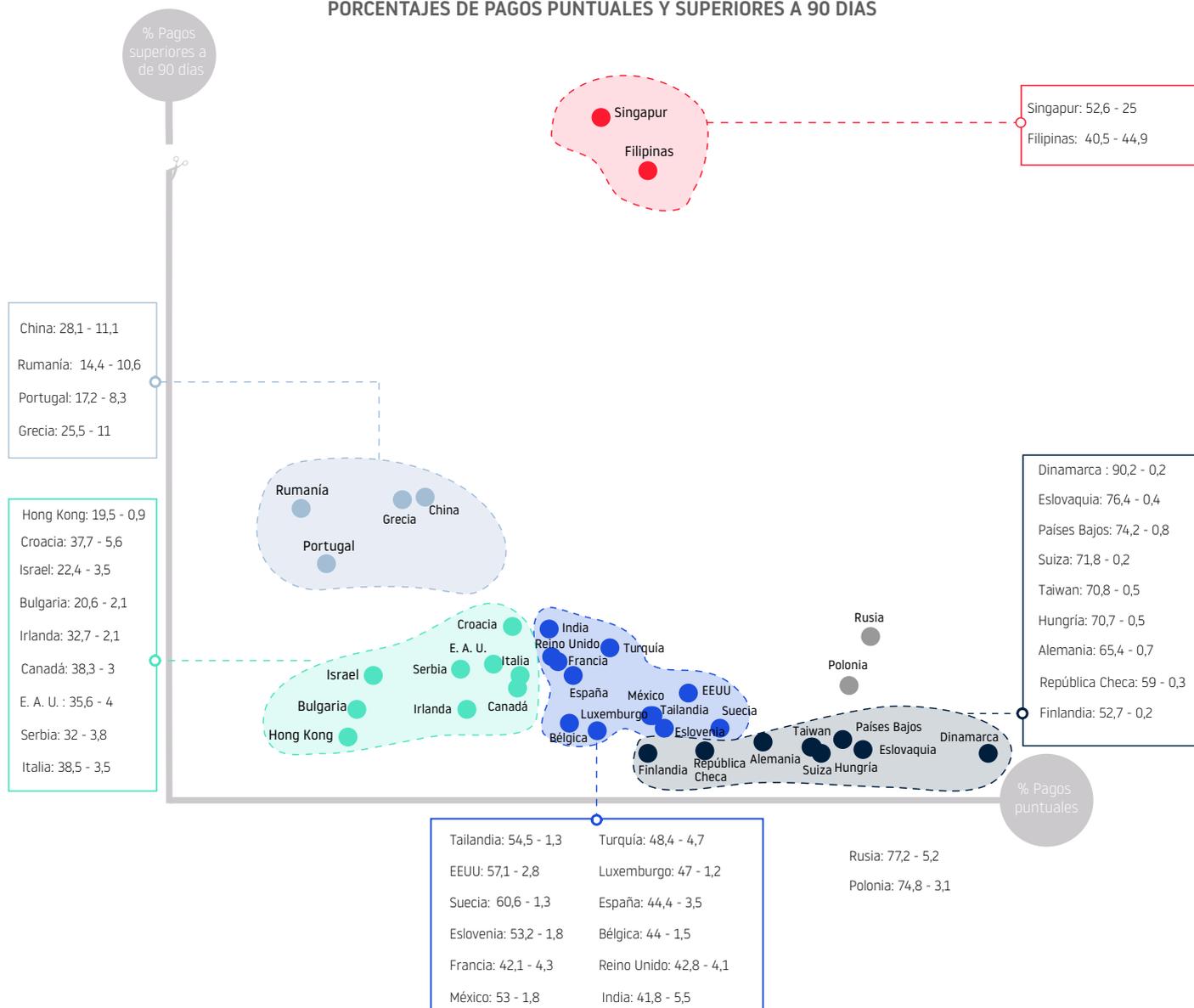
el RMP español empezó a superar el RMP europeo. Este trimestre, la diferencia entre el RMP español y el europeo es de 1,61 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN EL MUNDO

PORCENTAJES DE PAGOS PUNTUALES Y SUPERIORES A 90 DÍAS



Fuente: *Cribis Payment Study 2021* con datos de Dun & Bradstreet Inc.

Hemos realizado una clasificación de 6 grupos divididos por comportamientos de pago similares:

- En el primer grupo se encuentran los buenos pagadores, es decir, aquellos con una tasa de pagos puntuales superior al 40 % y un porcentaje de pagos superiores a 90 días por debajo del 1 %: Alemania, Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Suiza, Países Bajos, República Checa y Taiwán. Dinamarca destaca por presentar una tasa de pagos puntuales del 90 % y una tasa de pagos a más de 90 casi nulo.
- En el segundo grupo se encuentran los países con una tasa de pagos puntuales entre el 40 % y el 65 % y

con una proporción de pagos superiores a 90 días por debajo del 5,5 %: Bélgica, EE. UU., Eslovenia, España, Francia, India, Luxemburgo, México, Reino Unido, Suecia, Tailandia y Turquía.

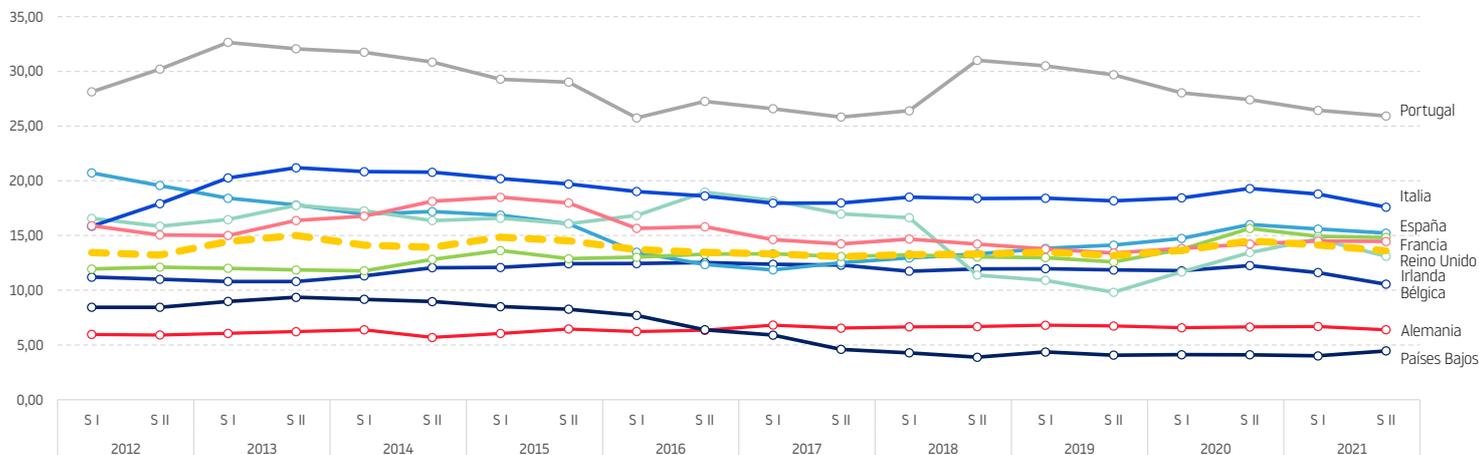
- El tercer grupo representa a aquellos países con una tasa de pagos puntuales entre el 19,5 % y el 40 %, y una tasa de pagos superiores a 90 días inferior al 5,6 %: Bulgaria, Canadá, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Irlanda, Italia, Israel y Serbia.
- En el cuarto grupo incluimos a los países con una tasa de pagos puntuales inferior al 40 % y una tasa de pagos a 90 días

superior al 5 %: China, Grecia, Portugal y Rumanía.

- En el quinto se encuentran Singapur y Filipinas, con una tasa de pagos puntuales superior al 40 % y de pagos a 90 días superior al 10 %.
- El último grupo está compuesto por Polonia y Rusia, que tienen una tasa de pagos puntuales superior al 70 % y de pagos a 90 días entre el 1 % y el 5,5 %.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN EUROPA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

EVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE RMP EN EUROPA



Entre 2009 y 2019, el RMP europeo se situó entre 13 y 15 días, alcanzando un máximo de 15 días en el segundo semestre de 2013 y un mínimo de 13,06 días en el segundo semestre de 2017. En el segundo semestre de 2020, el RMP europeo superó los 14 días por primera vez desde 2015. En 2021 esta tendencia cambió y en el segundo semestre el RMP europeo volvió a situarse por debajo de los 14 días.

Los nueve países europeos analizados se reparten en 3 grupos, dos de ellos compuestos por países que mantienen un perfil de comportamientos de pago similares y un tercero compuesto de países que cambiaron de patrón en los últimos años:

- El primer grupo se compone de aquellos países que, por lo general, muestran un RMP por debajo de la media europea. Hay dos países que se han situado por debajo de la media desde 2007: Alemania y Países Bajos. Encontramos también en este grupo a Bélgica que, salvo algunas excepciones, se posiciona por debajo de la media.

- El segundo grupo está formado por aquellos países que tienen RMP superiores a la media europea; hablamos de Italia, Portugal y Reino Unido. Desde 2010, Portugal ha tenido el RMP más elevado y ha podido superar en más de 18 días la media europea. Italia también ha tenido un RMP superior a la media, salvo en el primer semestre de 2007. Por último, el RMP de Reino Unido lleva disminuyendo desde 2016 y llegó a estar por debajo en el segundo trimestre de 2020 pero volvió a tener un RMP superior a la media europea en 2021.

- El tercer grupo incluye países que han cambiado de tendencia en los últimos años:

– El RMP español fue superior a la media europea desde 2008 hasta 2016, para luego situarse por debajo de la misma durante dos años. Sin embargo, a partir del primer semestre de 2019, el RMP español volvió a estar por encima de la media europea con una diferencia de 1,61 días en el segundo semestre de 2021.

– Irlanda ha tenido tradicionalmente un RMP alto, pero cambió la tendencia a finales de 2018 y desde entonces se ha mantenido inferior a la media salvo en el primer semestre 2021.

– Por último, Francia solía situarse por debajo de la media europea —salvo en 2017— pero desde 2020 su RMP ha superado al europeo y alcanzó una diferencia máxima de 1,22 días en el segundo semestre de 2021.

COMPARATIVA ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

A pesar de tener una legislación común — la Directiva 2011/7/UE de lucha contra la morosidad— los plazos de pago en Europa siguen variando según los países. En Francia, además de transponer la Directiva, se han implantado varios mecanismos para luchar contra la morosidad, entre ellos, un Observatorio de pagos, un mediador de crédito y un régimen sancionador. En España, la iniciativa de implantar un régimen sancionador surgió en 2017, pero sigue parada.

En los últimos 10 años, los comportamientos de pago de España y Francia han experimentado evoluciones

diferentes, aunque se puede apreciar una similitud en los últimos 2 años. Desde 2011, el RMP español ha experimentado una mejora de 4,63 días—pasando de un RMP de casi 20 días a uno de 15,22 días—mientras que el francés ha empeorado en 2,56 días —de 12,26 a 14,82 días.

Salvo alguna excepción, el RMP francés se situó por debajo de la media europea de 2011 a 2020. No obstante, esta situación cambió desde el T2 2020 hasta finales de 2021, cuando la diferencia alcanzó los 1,22 días.

Por otro lado, España solía tener un RMP superior al europeo, pero logró disminuir

su RMP casi en 6 días entre 2011 y 2019. Desde entonces, la tendencia ha cambiado y el RMP español se encuentra 1,61 días por encima del europeo.

El análisis de los tramos de pago muestra que España tiene una proporción de pagos puntuales superior a Francia (el 43,95 % frente al 42,10 %).

Un punto en común entre los países es que en ambos se observa una mayor proporción de pagos puntuales en las empresas de pequeña dimensión que en las grandes.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y FRANCIA

Desde 2011 hasta el T2 2017, el RMP francés se situó por debajo de la media europea. A partir de entonces, se posicionó ligeramente por encima de esta durante 4 trimestres para volver a colocarse por debajo en el T2

2018, en el T2 2020 se volvieron a cruzar y el RMP francés se mantiene por encima de la media hasta la fecha. No se superaron los 15 días hasta el T3 2020, con 15,24 días, y una vez más en el T4 2020, con 15,65 días.

En 2021, la distancia entre la media y el dato de Francia ha ido aumentando hasta estar 1,22 días por encima en el T4 2021.

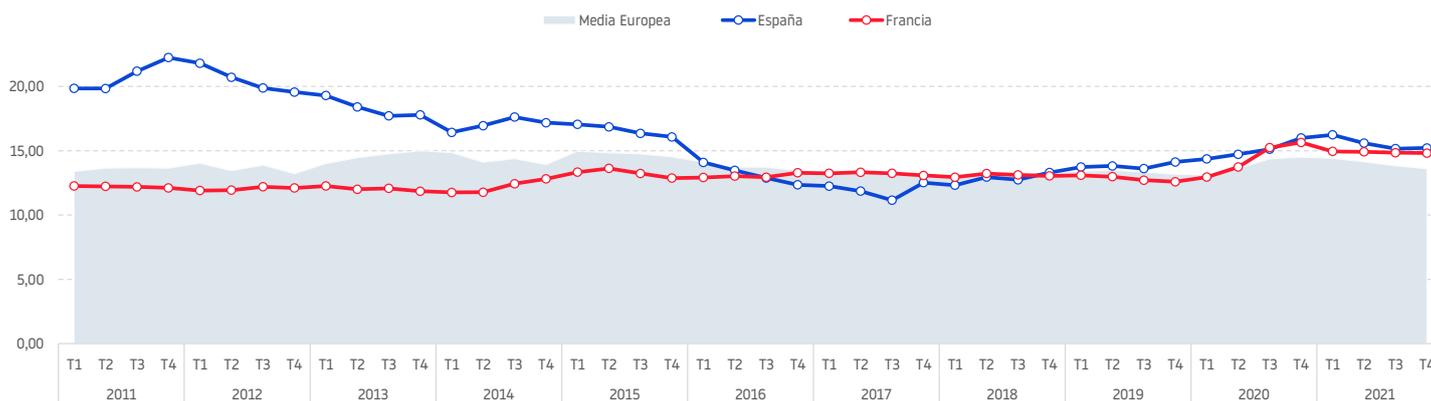


14,82



15,22

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP EN EUROPA, ESPAÑA Y FRANCIA



	2011				2012				2013				2014				2015			
	T1	T2	T3	T4																
España	19,85	19,84	21,18	22,25	21,81	20,72	19,88	19,57	19,30	18,41	17,71	17,79	16,44	16,95	17,62	17,18	17,05	16,86	16,35	16,08
Francia	12,26	12,23	12,19	12,11	11,91	11,94	12,20	12,11	12,26	12,01	12,07	11,85	11,76	11,77	12,44	12,82	13,34	13,63	13,24	12,88
Media Europea	13,39	13,65	13,68	13,65	14,03	13,44	13,87	13,22	14,01	14,46	14,75	15,00	14,87	14,11	14,39	13,92	14,96	14,84	14,75	14,53

	2016				2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4																				
España	14,10	13,47	12,88	12,35	12,25	11,86	11,15	12,52	12,32	12,95	12,74	13,30	13,73	13,82	13,61	14,12	14,37	14,73	15,12	16,00	16,24	15,59	15,17	15,22
Francia	12,92	13,03	12,94	13,29	13,24	13,33	13,25	13,09	12,95	13,23	13,12	13,04	13,09	12,98	12,71	12,59	12,95	13,73	15,24	15,65	14,95	14,92	14,85	14,82
Media europea	14,12	13,72	13,72	13,47	13,46	13,32	13,12	13,06	12,85	13,26	13,33	13,30	13,40	13,48	13,35	13,17	13,12	13,63	14,36	14,50	14,41	14,13	13,83	13,60

Después de haber registrado un RMP de 22,25 días a finales de 2011, España inició un descenso con el que logró situarse por debajo de la media europea en 2016. Entre 2011 y 2018, la disminución del RMP fue de 8,94 días. Sin embargo, desde finales de 2017, el RMP español volvió a aumentar hasta

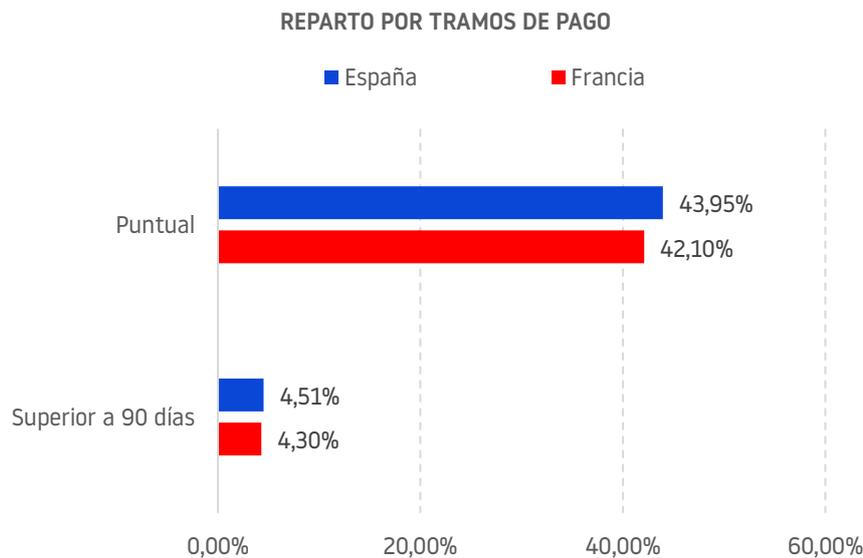
alcanzar los 16 días en el último trimestre de 2020, algo que no había ocurrido desde el TIV 2015. En el T2 2021 empezó a disminuir, aunque se situó en 15,22 días en el último trimestre de 2021.

El RMP europeo alcanzó su mínimo histórico —12,85 días— a principios de 2018 y volvió a superar los 14 días en el T3 2020, lo que no había ocurrido desde el T1 2016. Desde el T1 de 2021, el RMP europeo empezó una tendencia bajista hasta situarse en 13,60 días en el T4 2021.

COMPARATIVA POR TRAMOS DE PAGO

El reparto por tramos de pago es bastante similar entre los dos países: el 43,95 % de los pagos son puntuales en España frente al 42,10 % de Francia.

Por el contrario, los pagos superiores a 90 días representan el 4,51 % en España y el 4,30 % en Francia.



COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO Y SEGÚN EL TAMAÑO

Tanto en España como en Francia los pagos puntuales son inversamente proporcionales al tamaño de las empresas. En ambos casos, las microempresas son las que pagan puntualmente en mayor proporción (el

51,30 % en Francia y el 49,58 % en España) mientras que las empresas grandes pagan en plazo en solo el 14,90 % de los casos en Francia y el 13,29 % en España.

En España la tasa de pagos superiores a 90 días de las microempresas representa el 6,09 % frente al 4,30 % de Francia.

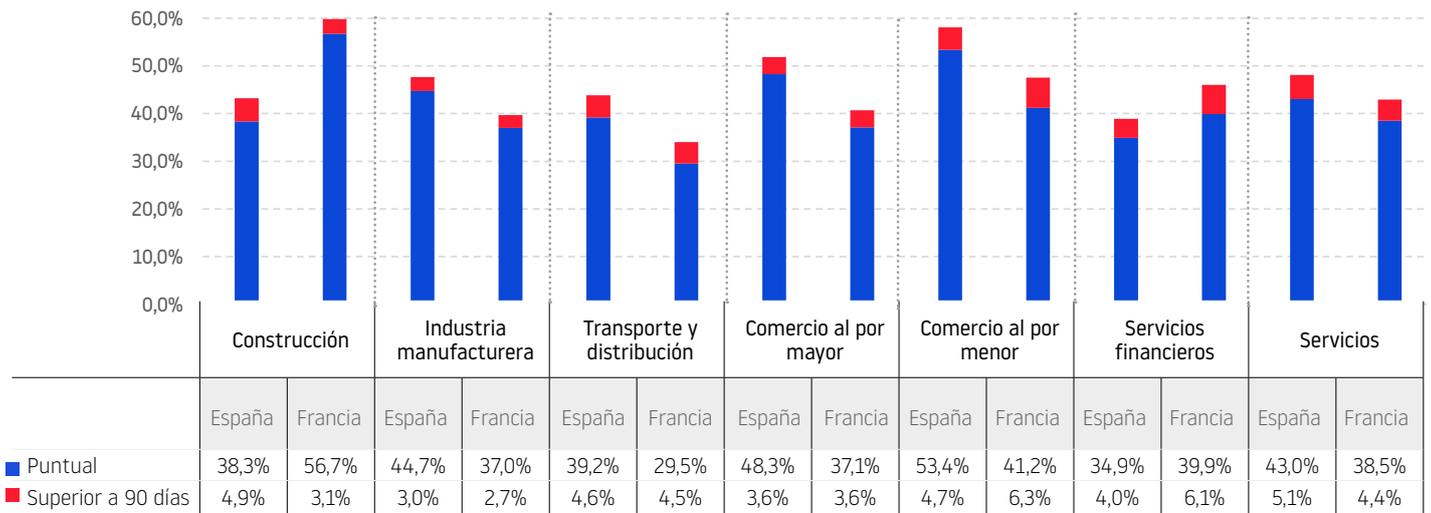
	Microempresas		Pequeña		Mediana		Grande	
	España	Francia	España	Francia	España	Francia	España	Francia
Puntual	49,58%	51,30%	43,74%	38,90%	28,37%	20,60%	13,29%	14,90%
Superior a 90 días	6,09%	4,30%	3,11%	2,70%	2,76%	1,60%	2,08%	3,00%

ANÁLISIS SECTORIAL

La mayor proporción de pagos puntuales en Francia se encuentra en Construcción y Comercio al por menor, mientras que en España se presenta en Comercio, tanto al por mayor como al por menor.

Por otro lado, los sectores con mayores porcentajes de pagos superiores a 90 días en España son Construcción y Servicios, mientras que en Francia son Comercio al por menor y Servicios financieros.

TRAMOS DE PAGO POR SECTOR EN ESPAÑA Y EN FRANCIA



EMPRESAS DE GESTIÓN DE IMPAGADOS

ESTRUCTURA SECTORIAL

A pesar del alto número de operadores, el sector presenta un notable grado de concentración

- En el año 2020 se contabilizaban alrededor de 800 empresas dedicadas a la gestión de impagados, cifra que se ha mantenido estable en los últimos años. Así, la entrada de nuevos operadores procedentes de ámbitos diversos está siendo compensada por el abandono de la actividad de algunas empresas extranjeras, que venden sus activos en España, así como por la realización de operaciones de compra y fusión.
- De este modo, se aprecia una creciente concentración de la oferta, toda vez que las cinco primeras compañías alcanzaron en dicho año una cuota de mercado del 56 %, mientras que las diez primeras reunieron el 70 %.
- Sin embargo, siguen operando numerosas empresas de pequeño tamaño, de forma que el 96% de los operadores facturaron por esta actividad menos de 5 millones de euros en 2020.
- Algo más del 60 % de los 56 operadores analizados en el informe son compañías especializadas en gestión de impagados, mientras que el 18 % son empresas de telemarketing/BPO y el 16 % despachos de abogados. Además, se identifica un grupo menor de empresas vinculadas a entidades financieras y de seguros.
- Cerca de la mitad de las empresas tienen su sede central en las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña. No obstante, los operadores principales desarrollan su actividad en todo el territorio nacional.
- Se aprecia un predominio de las empresas de origen español, si bien tiende a aumentar la participación de capital extranjero, especialmente estadounidense, alemán, francés, británico o escandinavo. Este hecho se ha reforzado en los últimos años por las diversas operaciones de adquisición de empresas locales realizadas.

COYUNTURA

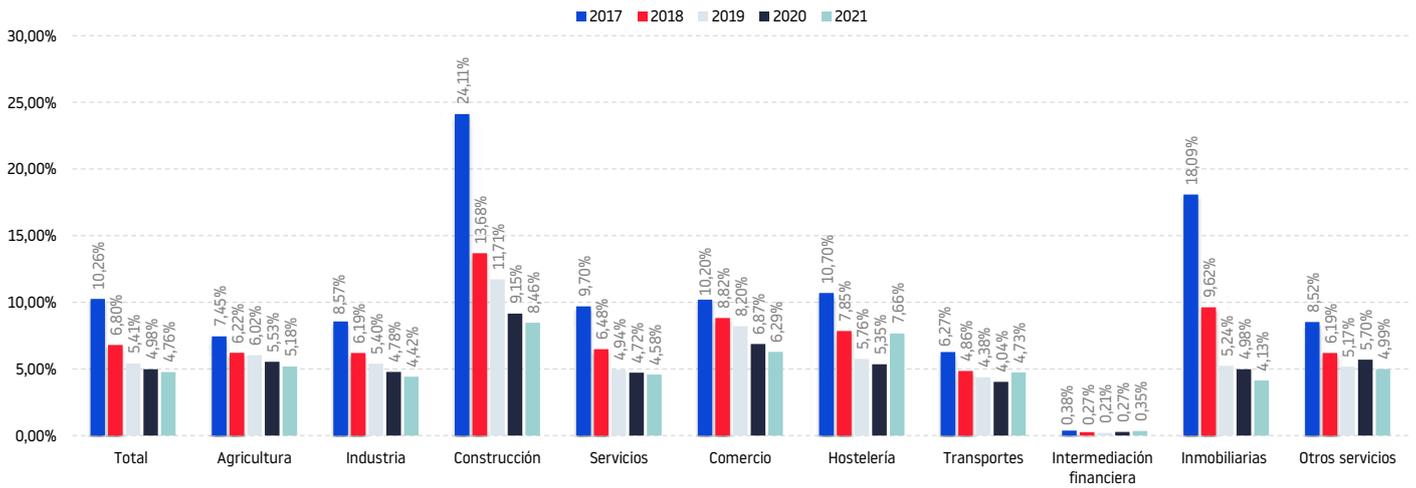
La facturación sectorial retrocedió un 12 % en 2020

- La cartera gestionada por empresas especializadas en la recuperación de deudas experimentó un nuevo incremento en 2020, a pesar de la práctica paralización de las operaciones de compraventa de carteras de impagados durante buena parte del año, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. En 2020 alcanzó los 260.000 millones de euros, un 4 % más que en el año anterior.
- El estado de alarma y el descenso de la actividad económica motivaron un sensible descenso del volumen de deuda recuperado, que se situó en 22.000 millones de euros. De este modo, la tasa de recuperación se redujo por primera vez en siete años, hasta el 8,5 %. En este escenario, el volumen de negocio de las compañías que prestan servicios de recuperación de deudas disminuyó un 11,6 %, situándose en 950 millones de euros.
- A pesar de la negativa coyuntura y la paralización de la actividad económica provocada por la crisis sanitaria, los indicadores de morosidad siguieron mostrando una tendencia a la baja, gracias a las medidas de apoyo al tejido empresarial y a los particulares afectados. Así, el volumen de créditos de dudoso cobro de las entidades financieras se redujo un 3,5 %, hasta los 55.164 millones de euros, mientras que la tasa de impago se situó en el 4,51 % a finales 2020.
- La financiación de actividades productivas contabilizó un volumen de créditos de dudoso cobro de 28.648 millones de euros, un 0,9 % inferior al de 2019, con una tasa sobre el valor del crédito del 4,98 %. También el ratio de impago de los hogares se redujo en 2020, hasta el 4,09 %, gracias a que el valor de los créditos de dudoso cobro en este segmento disminuyó un 5,6 %, hasta los 26.078 millones de euros.
- El volumen de las operaciones de compraventa de carteras de deuda se redujo cerca de un 40 % en 2020, hasta el entorno de los 10.500 millones de euros, en su mayoría procedentes de entidades financieras.
- Los principales indicadores de rentabilidad sectorial mostraron un desfavorable comportamiento en 2020. Así, el resultado de explotación agregado de 26 de las principales empresas del sector se situó en el 10,2 % del volumen de negocio agregado, tres puntos y medio inferior al registrado en el ejercicio anterior.

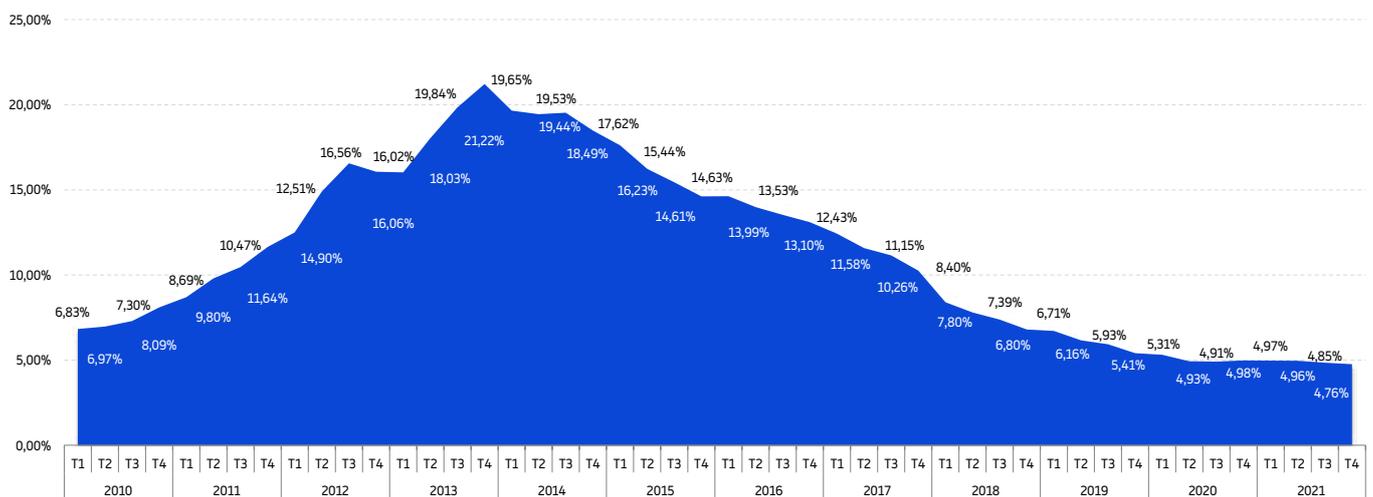
ESTADÍSTICAS EXTERNAS

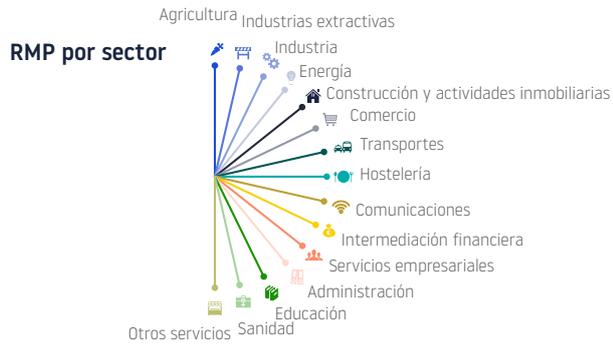
BDE: CRÉDITO DUDOSO

TASA DE CRÉDITO DUDOSO POR SECTOR 2017-2021



TASA DE CRÉDITO DUDOSO (ENE. 2010- DIC. 2021)

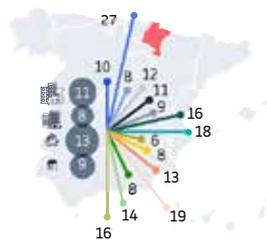




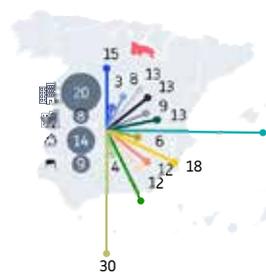
RMP por tamaño



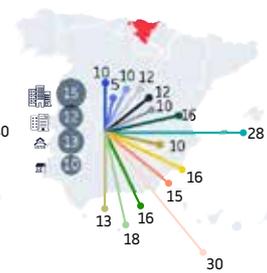
Navarra **10,54**



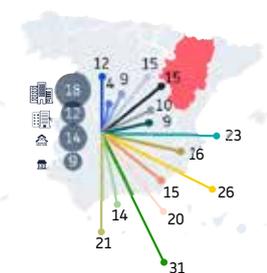
La Rioja **10,93**



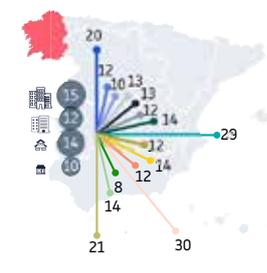
País Vasco **11,85**



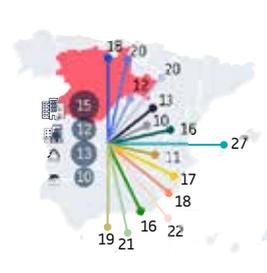
Aragón **11,97**



Galicia **12,56**



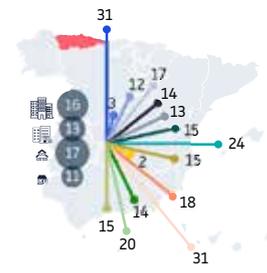
Castilla y León **13,13**



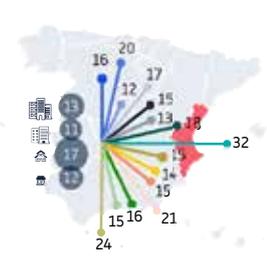
Cataluña **13,57**



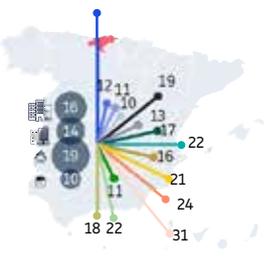
Asturias **14,09**



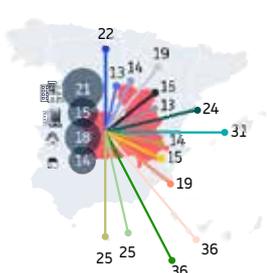
C. Valenciana **14,28**



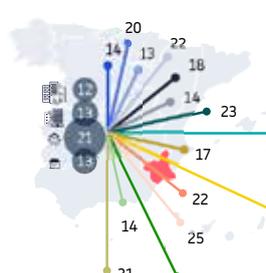
Cantabria **14,59**



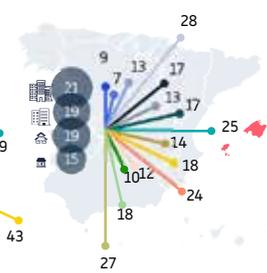
CLM **16,22**



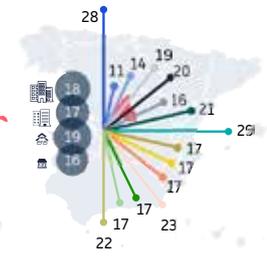
Murcia **16,65**



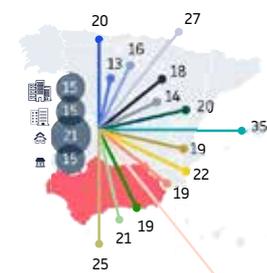
Baleares **17,24**



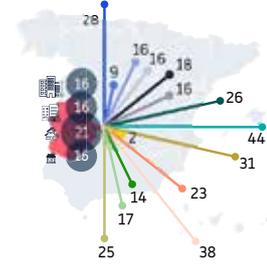
Madrid **17,75**



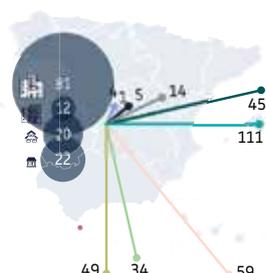
Andalucía **17,80**



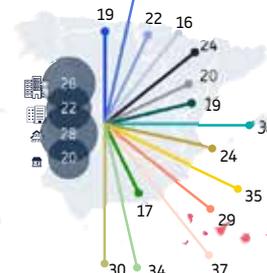
Extremadura **18,66**



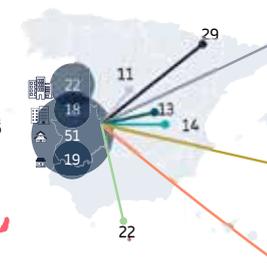
Ceuta **20,81**



Canarias **24,04**



Melilla **34,58**



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de

demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La

Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, ha constituido una base de datos única formada por alrededor de 1,4 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade® es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El programa DunTrade® consiste en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	
	02	• Silvicultura y explotación forestal	
	03	• Pesca y acuicultura	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito	
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural	
	07	• Extracción de minerales metálicos	
	08	• Otras industrias extractivas	
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas	
INDUSTRIA	Alimentación y bebidas		
	10	• Industria de la alimentación	
	11	• Fabricación de bebidas	
	Textil, confección y cuero		
	13	• Industria textil	
	14	• Confección de prendas de vestir	
	15	• Industria del cuero y del calzado	
	Química		
	20	• Industria química	
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos	
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos	
	Elementos de transporte		
	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
	30	• Fabricación de otro material de transporte	
	Otro tipo de industria		
	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico	
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
	12	• Industria del tabaco	
	16	• Industria de la madera	
	17	• Industria del papel	
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
	19	• Coquerías y refino de petróleo	
	31	• Fabricación de muebles	
	32	• Otras industrias manufactureras	
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
	ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
		36	• Captación, depuración y distribución de agua
		37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
		38	• Valorización
39		• Descontaminación	
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS			
Actividades Inmobiliarias			
68	• Actividades inmobiliarias		
41	• Construcción de edificios		
Construcción			
42	• Ingeniería civil		
43	• Actividades de construcción especializada		
COMERCIO	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas		
	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
	Comercio al por menor		
46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas		
Comercio al por mayor			
47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas		
TRANSPORTES	49	• Transporte terrestre y por tubería	
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
	51	• Transporte aéreo	
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte	
	53	• Actividades postales y de correos	

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Informa D&B viene elaborando este estudio, y sus análisis trimestrales de seguimiento, aprovechando el enorme y único caudal de información que nos brinda el Programa DunTrade®.

Éste representa una fuente única de información y referencia imprescindible cuando se plantea hacer un análisis serio y en profundidad, basado en datos reales, sobre la morosidad empresarial en España y a nivel internacional.

Nos parecía importante ir un paso más allá en nuestra labor divulgativa y profundizar más en el análisis del Comportamiento de Pago de las empresas españolas. Para ello, completamos el análisis con información cualitativa que nos permita contextualizar el Estudio, con lo que sería la percepción subjetiva de las propias empresas.

Por último, en un momento en que las empresas españolas están inmersas en un fuerte proceso de internacionalización, hemos hecho un completo y variado análisis internacional, que nos permite poner en contexto la coyuntura nacional en materia de Comportamientos de Pago para aportar nuestro pequeño grano de arena al mejor conocimiento de la realidad internacional.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.

Los datos proceden de la base de datos de Informa D&B.

SOBRE INFORMA D&B

Informa D&B (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 93,6 millones de euros en 2021. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,6 millones de empresas y autónomos activos con *rating*,

- más de 17,6 millones de balances de empresas;
- más de 16,5 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 3,8 millones de vinculaciones societarias.
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 400 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas Informa, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,5 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamientos de pago de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

